

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE HORTALEZA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID CON FECHA 11 DE ABRIL DE 2012.

ASISTENTES:

CONCEJAL PRESIDENTE:

Ilma. Sra. D^a Almudena Maíllo del Valle

VOCALES-CONCEJALES:

Ilmo. Sr. D. Fco. Cabaco López (PSOE)

Ilmo. Sr. D. David Erguido Cano (PP)

VOCALES-VECINOS:

D. Oscar Alegre Martín (PP)

D^a María Álvarez García (PP)

D^a Prado Cabañas Serrano (PP)

D. Francisco Caño Sánchez (IU-Los Verdes)

D. Pedro Díaz Jurado (PP)

D. Jorge Donaire Huertas (PSOE)

D. Jerónimo A. Escalera Gómez (PP)

D. Noé Fernández Andaluz (PP)

D. Félix Gallego Oviedo (PSOE)

D. Jose M^a Hdez. Barranco (IU-LV)

D. Miguel de Lorite Suárez (PP)

D^a Emilia Lozano Díaz Maroto (PSOE)

D. Luis Miranda Morales (IU-Los Verdes)

D. Rafael Monterroso García-Porrero (PP)

D. Pascual Oliver Hurtado (PP)

D^a Ana M^a Pérez Pujol (PP)

D^a Guadalupe Ramos Corral (PP)

D. David M^a Rodríguez Aranda (UPyD)

D^a Ana M^a Romera Peralta (PSOE)

D. Daniel Sáez Álvarez (PP)

D. Carlos Sanz Zudaire (PSOE)

D. Samuel Tejado Aguado (UPyD)

D^a Olga Vega Llorente (PP)

SECRETARIA

M^a Asunción García García

GERENTE DEL DISTRITO:

D. Fco. Javier Colino Gil

En Madrid, a las catorce horas y ocho minutos del día 11 de abril de 2012, en la sede de la Junta Municipal de Hortaleza sita en la Carretera de Canillas nº 2, de conformidad con lo previsto en el art. 47 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se reunieron en primera convocatoria y en Sesión Ordinaria los miembros de la Junta reseñados anteriormente para conocer y resolver los asuntos que constan en el ORDEN DEL DIA.

Comienza la Sra. Concejala Presidente dando la bienvenida a todos al pleno de abril. En primer lugar quiero dar la bienvenida al Vicepresidente del pleno, el Concejala de San Blas que ha tenido la amabilidad de acompañarnos hoy.

I.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria celebrada del día 14 de marzo de 2012.

Sometida a votación queda aprobada por unanimidad de todos los grupos políticos municipales.

II.- PARTE RESOLUTIVA

Propuestas de la Concejala Presidenta

Punto 2. Propuesta para aprobar inicialmente la relación provisional de situados aislados en la vía pública y puestos en mercadillos periódicos y sectoriales, así como aquellos otros destinados a la venta y distribución de periódicos, revistas y publicaciones periódicas para el año 2013 en el Distrito de Hortaleza

Dicha aprobación inicial se entenderá definitiva si no se producen reclamaciones durante el plazo de información pública, 15 días para el caso de los situados sujetos a la Ordenanza de Venta Ambulante de 27 de Marzo de 2003 y un mes para los afectados por la Ordenanza Municipal Reguladora de los Quioscos de Prensa de 27 de Febrero de 2009, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín del Ayuntamiento de Madrid.

Sometida a votación la anterior propuesta queda aprobada por unanimidad de todos los grupos políticos municipales.

Punto 3. Propuesta para aprobar inicialmente la relación de situados para la distribución gratuita de prensa para el año 2013 en el Distrito de Hortaleza.

Dicha aprobación inicial se entenderá definitiva si no se producen reclamaciones durante el plazo de información pública de un mes, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Municipal Reguladora de la Distribución Gratuita de Prensa en la Vía Pública, aprobada por el Ayuntamiento Pleno el 29 de septiembre de 2008.

Sometida a votación la anterior propuesta queda aprobada por unanimidad de todos los grupos políticos municipales.

Punto 4. Propuesta para aprobar inicialmente la incorporación a los recintos feriales aprobados por el Pleno del distrito el recinto ferial Sanchinarro, para el que se propone la parcela sita en la calle Margarita de Parma c/v a calle Tutor.

Dicha aprobación inicial se entenderá definitiva si no se producen reclamaciones durante el plazo de información pública de veinte días, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Municipal Reguladora de la Gestión de Recintos de Ferias y Festejos Populares de 30 de junio de 1998.

La Sra. Concejala Presidente informa que han traído esta propuesta de incorporación de un nuevo recinto ferial buscando como objetivo que un nuevo Barrio, como es Sanchinarro, tenga un lugar de encuentro de los vecinos y que se trata simplemente de un trámite administrativo que es aprobar un espacio donde los vecinos puedan reunirse y que requería que previamente fuera aprobado como recinto ferial y que el único objetivo es que los vecinos tengan un punto de encuentro donde poder realizar actividades vecinales.

D. Francisco Caño manifiesta que quiere dejar constancia de su desacuerdo. Me parece muy bien que se aprueben nuevos recinto en nuevos barrios que son necesarios para poder desarrollar actividades festivas, pero ello no es posible muchas veces si no podemos contar con el apoyo institucional. Difícilmente se va a poder contar con el apoyo institucional en unos tiempos donde los recortes se aproximan casi a un 40 por ciento para este próximo ejercicio. Mostramos solamente nuestro rechazo a este recorte del 17 y pico por ciento para actos festivos y lúdicos en nuestro distrito.

Sometida a votación la anterior propuesta queda aprobada por unanimidad de todos los grupos políticos municipales.

Proposiciones de los Grupos Políticos

Punto 5. Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando comprometer al Área competente la adopción de medidas necesarias para garantizar que el equipamiento educativo que se realice en la parcela situada en la calle Estíbaliz con vuelta a la calle Angel Luís de la Herrán sea de carácter exclusivamente público.

D. Jorge Donaire, vocal vecino del grupo municipal socialista procede a dar lectura a la proposición.

“El Arzobispado de Madrid solicitó en su momento suelo para ubicar una iglesia en el término parroquial de Virgen del Castillo, proponiendo ésta la parcela situada en la calle de López de Hoyos, nº 480.

Posteriormente, el mismo Arzobispado solicitó el cambio de parcela para la parroquia, renunciando a la de calle de López de Hoyos y proponiendo otra municipal en la calle Estíbaliz c/v a Angel Luis de la Herrán. El 25 de octubre de 2001, el Pleno del Ayuntamiento de Madrid adoptó el acuerdo de sustituir ambas parcelas, procediendo consecuentemente a la cesión directa y gratuita de la parcela de la calle Estíbaliz a favor del Arzobispado de Madrid. Este acuerdo estaría condicionado a la aprobación definitiva del correspondiente Plan Especial de Pormenorización de Usos, que supondría el cambio de calificación de las dos parcelas citadas pasando la situada en la calle Estíbaliz, de Equipamiento Básico de uso educativo a Equipamiento Básico de uso religioso, y la situada en la calle López de Hoyos de Equipamiento Básico de uso religioso a Equipamiento Básico de uso educativo.

Durante el periodo de información pública del citado Plan Especial, se formularon un total de tres mil quinientas ochenta y cinco (3.585) alegaciones en las que se alegaba fundamentalmente:

- Que no se entiende que en una parcela educacional se pretenda situar un templo religioso, cuando en esa zona lo que son necesarios son centros educativos dadas las características demográficas y la demanda de la población de plazas, tanto para educación primaria como secundaria.

- Que la parcela de la calle López de Hoyos 480 fue calificada por el Plan General del Madrid de 1997 como equipamiento religioso atendiendo a una petición ya antigua de los feligreses dado que el uso religioso consta desde el año 1966, consideran que el cambio de calificación se hace en contra de la voluntad de vecinos y feligreses.

- Consideran que con el Plan Especial no se responde a las necesidades reales de los vecinos en la zona de López de Hoyos en las que no existen niños y si personas de edad avanzada, no aportando estudios sociológicos demográficos o similares que avalen la construcción de un centro de preescolar, mientras que sí se precisa, como recoge el Plan General vigente una dotación religiosa.

Estas alegaciones fueron formuladas a través de la recogida de firmas iniciada por la asociación de Madrid y Padres del Colegio de Educación Infantil y Primaria Pablo Picasso.

Según recoge textualmente el informe propuesta de la oficina de Planificación Urbana del Área de gobierno de Urbanismo y Vivienda del Ayuntamiento de Madrid, el elevado número de alegaciones deducidas en el periodo de información pública obligan a la administración a ponderar los distintos intereses afectados y, en su caso, a reconsiderar nuevamente la oportunidad y conveniencia del Plan Especial de referencia, desistiendo de la tramitación de dicho Plan.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista de Hortaleza, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.1 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la ciudad de Madrid, presenta al Pleno de la Junta, para su aprobación, la siguiente:

PROPOSICION

Instar al Área competente del Ayuntamiento de Madrid a que se comprometa a adoptar las medidas necesarias para garantizar que el equipamiento educativo que se realice en la parcela situada en la calle Estibaliz c/v a la calle Angel Luis de la Herrán sea de carácter exclusivamente público.”

D. Jerónimo Escalera agradece al miembro del grupo socialista toda la información que ha dado sobre la parcela y decirle que esta parcela, como bien sabrá, tiene la calificación de equipamiento educativo básico y por lo tanto no podrá destinarse a que se ubique allí un centro educativo privado porque debería tener otra calificación diferente.

D. Samuel Tejado señala que este es un tema que hemos tenido la suerte de reunirnos las partes interesadas, tanto con el párroco de la iglesia que está lindando como con la directora del colegio Picasso y estamos a favor de la argumentación que ha dado el grupo socialista y tan solo confirmar que próximamente llevaremos a cabo una proposición en este sentido.

El Sr. Caño comienza su intervención manifestando que le parece que la iniciativa presentada por el grupo socialista está muy bien argumentada solamente añadir que las alegaciones que allí se presentaron o su gran mayoría fueron planteadas por los numerosos vecinos que estaban en desacuerdo con esta permuta de terrenos. Nosotros vamos a apoyar, como no puede ser de otra manera, la iniciativa del grupo socialista ya que hemos tenido el grupo de izquierda unida no una sino varias intervenciones en este sentido porque entendemos que una institución como el Ayuntamiento no puede estar bailando al son que le toque una institución religiosa, ni la católica ni ninguna otra. No puede decir ahora aquí y ahora allí, me parece poco serio para una institución religiosa que quiere conferir un rango de seriedad a la ciudadanía.

Le pediría a la Junta Municipal que actuase en consecuencia con los Planes Generales que se aprueban porque es algo que ha estado aprobado y estudiado. Han existido reclamaciones no solo por parte de la asociación de vecinos Antonio Machado y Pinar del Rey sino también por el propio colegio Pablo Picasso en su día.

D. Jorge Donaire manifiesta que motivo por el cual hemos intentado detallar esta proposición ha sido por informar a los vecinos que están presentes y un poco por deferencia a ellos. Nosotros hemos tenido la oportunidad de participar en todas las iniciativas que han llevado a cabo la asociación de madres y padres del colegio Pablo Picasso, que han sido siempre amparadas por la dirección de este centro y que conllevan principalmente el respeto en este caso a que en una iniciativa que se estaba llevando a cabo por estos padres que demandaban que en esa zona se hace imprescindible que exista otro centro educativo de educación secundaria para evitar que muchos de los chicos de esa zona tengan que desplazarse bastante para ir a otros centros.

Al ser un equipamiento básico educativo, se garantiza que sea educativo, pero también tenemos que decir que existen precedentes en los cuales ha habido variaciones en las calificaciones y finalmente han sido cedidos para centros educativos que no eran públicos.

Lo que queremos y por eso hacemos eco de lo que nos dicen los padres es que realmente exista un compromiso por parte de esta Junta Municipal, sabemos que las competencias educativas son de la Comunidad de Madrid y sabemos que el propietario de esta parcela es el Ayuntamiento, pero queremos que exista un compromiso por parte de esta Junta Municipal en el cual se transmita la voluntad de que están respetando la idea que transmitían, un centro educativo exclusivamente de carácter público.

D. Jerónimo Escalera contesta que lo que garantiza la calificación de esta parcela es que el centro educativo sea sostenido con fondos públicos, luego la Comunidad de Madrid viendo criterios de eficacia y eficiencia determinará si tiene que ser público o concertado. Tenemos que tener en cuenta que el partido popular no es partidario de imponer el tipo de educación para los hijos de los vecinos de Madrid y que lo que intentamos es hacer que tengan libertad de elección.

También quiero dejar claro la apuesta del partido popular por la educación pública, la apuesta que se demuestra en la inversión que se ha hecho en estos últimos años y también por ejemplo con los colegios públicos bilingües que se han puesto en marcha y que tanto éxito han tenido.

Por último decir que en cuanto a la oferta que hay en esa zona, el colegio Pablo Picasso, que ustedes tanto hablan, en este curso han quedado 22 vacantes y los dos colegios más próximos, el Pinar del Rey han quedado 66 y 51 en el otro más próximo. En principio no hace falta otro colegio ya que hay plazas vacantes pero esta prevista su construcción cuando sea necesario.

Sometida a votación la anterior proposición queda rechazada por mayoría con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular y el voto a favor de los representantes de los Grupos Municipales Socialista, Izquierda Unida-Los Verdes y Unión, Progreso y Democracia.

Punto 6. Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando instar al Área competente la instalación de aparatos de gimnasia pasiva específicos para personas en el parque de la avenida de San Luís número 23 – 25.

D. Jorge Donaire, vocal vecino del grupo municipal socialista procede a dar lectura a la proposición.

“Un 16% de la población del distrito de Hortaleza son personas mayores de 64 años. Los especialistas explican que un envejecimiento activo ayuda a mejorar el tono muscular y enfermedades como la osteoporosis, la insuficiencia cardíaca, el colesterol, etc. No debemos olvidar tampoco los beneficios del deporte en los trastornos psicológicos como la ansiedad o la depresión.

Concretamente, el barrio de Pinar del Rey, con una tasa del 21 % de personas con una edad superior a los 64 años, dispone de un parque y zona deportiva, en la Avda. de San Luis 23-25, que se encuentra infrutilizado. La instalación en este parque de una zona de aparatos de gimnasia o circuito biosaludable ayudaría a las personas mayores a mejorar la movilidad, aumentar la flexibilidad y tonificar la musculación. Consideraríamos imprescindible que estos aparatos fueran accesibles para personas que tuvieran distintos tipos de discapacidades.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista de Hortaleza, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.1 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la ciudad de Madrid, presenta al Pleno de la Junta, para su aprobación, la siguiente:

PROPOSICION

Instar al Área competente del Ayuntamiento de Madrid para la instalación de aparatos de gimnasia pasiva específicos para personas mayores en el Parque de la Avenida de San Luis 23 – 25.”

El Sr. Escalera anuncia que vamos a votar a favor y recordarle que la atención a las personas mayores es una de las prioridades de nuestra gestión, creo que así se

ha venido demostrando con las actuaciones que se han ido llevando a cabo. Concretamente son los aparatos de gimnasia pasiva, creo que en anteriores plenos hemos tratado estos temas, se han instalado muchos en el distrito y concretamente por ejemplo próximo al que ustedes solicitan, en la calle que va de la avenida de San Luis a la Gran Vía de Hortaleza, donde la colonia Banesto, hay uno instalado pero no obstante consideramos que es muy positivo y vamos a votar a favor.

D. David M^a Rodríguez Nosotros entendemos que el voto va a ser en positivo. Nos asalta una duda y es el tema del término pasivo. Yo entiendo pasivo como que unos fisioterapeutas mueven tu cuerpo para evitar partes del cuerpo lesionadas pero una vez hecho el apunte decir que los aparatos de gimnasia instalados en los diferentes parques de la capital tienen una gran aceptación por parte de nuestros mayores mejorando su salud al complementar los paseos de los jubilados con otros ejercicios que les tonifican y les dan mayor calidad de vida. Por tanto desde nuestro grupo entendemos que con pequeñas inversiones duraderas en el tiempo en este tipo de utillaje el beneficio social que se revierte a la sociedad es muy alto por lo que damos nuestro total apoyo.

D. Luis Miranda Esta propuesta es coincidente con otras muchas que han presentado por parte de izquierda Unida sobre este mismo tema por lo tanto estamos a favor de ella. Lo único por poner algo mas es que como hemos pedido en otras muchas ocasiones que se extienda esto a otros parques que no tienen estos aparatos de gimnasia porque, si bien es cierto, que como dice el Sr. Escalera que se han instalado muchos, pensamos que son insuficientes en cuanto al número porque existen todavía parques que no los tienen. Apoyando esta iniciativa proponemos al mismo tiempo que se extienda en número porque hay parques muy extensos, no es lo mismo un parque chiquitito como en el que se esta proponiendo ahora y otros que son mucho mas extensos y, nada mas, solo anunciar nuestro voto positivo.

D. Jorge Donaire En primer lugar agradecer que el partido popular haga palpable su preocupación por los mayores a través de estas actuaciones que creo que es lo que, aparte de las buenas intenciones que haya hechos, y sumarme a la petición del compañero de izquierda unida de que estos tipos de aparatos que bien dicho, hay algunas veces que la calificación no entra a lo que es ya que el término pasivo, a veces conlleva connotaciones negativas pero, bueno, si que es palpable la necesidad de extenderlo a otros lugares del distrito.

D. Jerónimo Escalera Como bien he dicho antes hace unos años prácticamente no había ninguno en el distrito, se ha avanzado mucho, lógicamente se puede mejorar, aprobamos hoy otro mas y en próximos años esto ira aún mejor.

Queda aprobada por unanimidad de todos los grupos políticos municipales.

Punto 7. Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando instar al Área de Seguridad, Movilidad y Medio Ambiente diversas cuestiones en relación con la acumulación de residuos de excrementos caninos.

Doña Ana Maria Romera, vocal vecina del grupo municipal socialista procede a dar lectura a la proposición.

“En un distrito como Hortaleza con más de ciento setenta mil vecinos y vecinas, en el que muchos de ellos tienen un perro como animal de compañía que pasean a diario por las calles y parques del distrito para que hagan sus necesidades, la recogida y limpieza de los residuos que estos dejan se convierte en un grave problema no solo de incomodidad, sino de salubridad para el resto de los ciudadanos. No debemos olvidar que los excrementos son la principal fuente de contagio de enfermedades entre las mascotas.

Nuestro grupo municipal ha recibido numerosas quejas de vecinos y vecinas del distrito, entre las que destacan el malestar por la gran cantidad de excrementos no retirados que aparecen en aceras y parques públicos, la no reposición con la suficiente asiduidad de las bolsas que el Ayuntamiento facilita para recogerlos y que las papeleras expendedoras no estén dotadas de un sistema sencillo que las haga identificables a los ciudadanos.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista de Hortaleza, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.1 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la ciudad de Madrid, presenta al Pleno de la Junta, para su aprobación, la siguiente:

PROPOSICION

Instar al Área de Seguridad, Movilidad y Medio Ambiente para la elaboración de un mapa de los puntos negros en los que se acumula una gran cantidad de residuos de excrementos caninos en el distrito, el estudio de la posibilidad de integrar un sistema de señalización que identifique más claramente los expendedores y, por último, que se controle que las empresas adjudicatarias del servicio de limpieza, mantenimiento y aprovisionamiento de las papeleras con expendedores de bolsas para la recogida de excrementos caninos cumplan correctamente con las obligaciones que tienen en función de la adjudicación del servicio, con especial atención a la reposición de las citadas bolsas.”

D. Jerónimo Escalera En primer lugar decir que los técnicos nos informan que la situación en el distrito es correcta. Existe un servicio “moto caca” en el distrito además de los operarios del servicio de barrido esta englobado dentro de sus tareas, además se encuentran instaladas en Madrid mas de 6000 papeleras dotadas con dispensador de bolsa para la recogida de excrementos caninos.

D. Samuel Tejado Debo empezar poniendo de manifiesto que este tema nos preocupa mucho, por ello el pasado 19 de diciembre el concejal de UPyD, Don Jaime M^a de Berenguer de Santiago llevó una pregunta a la Comisión Permanente Ordinaria de Medio Ambiente y Movilidad en este sentido. Este día comentaba la directora general de gestión ambiental urbana, D^a María Fátima Inés Nuñez Valentín, textualmente que los datos obtenidos por el servicio de control de calidad demuestran que lo que llevamos de año la presencia de excrementos caninos en las aceras es de 2,1 residuos por cada 1000 metros cuadrados. Parece un dato cuanto menos alarmante y sinceramente creo que estamos ante un grave problema de salud, un problema de imagen también para la ciudad de Madrid y es un problema para comercios y, sobre todo, creo que hay gran cantidad de ciudadanos responsables que no merecen que no se estén tomando las medidas que se deben tomar y no se toman, en mi opinión, porque no se quiere. Desde el 2007 las sanciones por excrementos caninos en la ciudad de Madrid han sido de 8 sanciones, una en el 2007, tres en el 2008, dos en el 2009, una en 2010 y una en 2011. Este dato pone en

evidencia las carencias de las políticas que se están llevando a cabo, la necesidad de tomar algún tipo de medida sin que esto suponga poner un policía detrás de cada ciudadano. Sinceramente tenemos un problema de olores, tenemos un problema de limpieza que aparte de la educación y del civismo merece que tomemos en consideración alguna medida más. Es por ello que nuestro voto es positivo.

D. Jose M^a Hernández Este tema se ha tocado en febrero de 2004, en abril de 2008 y ahora volvemos otra vez en abril de 2012. Entre estos periodo se ha tocado también en otros puntos aunque no fuera tan concreto para esto. La respuesta del portavoz del partido popular es siempre la misma que el distrito está limpio y que esto no es cierto. Se me ha olvidado decir que en Hortaleza contamos en la actualidad con 433 sanecanes según manifestó en anteriores comparecencias. Pues no se trata de la cantidad, se trata de que si estos sanecanes no tienen bolsas pues no sirven para nada. Se trata de que si estos sanecanes no están ubicados en los parques o en las zonas llamémosla más calientes para poder recogerlos no sirven para nada, por ejemplo, en el Pinar del Rey aquí en frente solo hay un sanecan que está próximo al centro de mayores, desde el centro de mayores hasta abajo no hay ninguno, dentro del parque no hay ninguno, es muy difícil para un propietario de un perro que entre por la zona de la gasolinera encontrar un sanecan porque no existen. Entonces vamos a ponerlos.

Luego si quiere usted le puedo decir sitios donde hay excrementos caninos que por la sequedad se ve que son de varios meses de antigüedad y son zonas por donde pasa el público, afortunadamente no pisa porque se encuentran entre las aceras y arboles o jardines. Hay parques que las bolsas para recoger residuos duran un día porque como las reponen muy tarde las personas que van con sus mascotas hacen acopio para poder tenerlas, pero el que llega pasado un ratito de que las hayan repuesto es imposible que recoja. Cómo actúa el Sr. Propietario de un perro, pues al no tener bolsa obviamente no la recoge. También hay parques que están muy bien cuidados donde esto no sucede. Hay unas zonas como el parque Machupichu II, para ustedes Juan Pablo I o Juan Pablo II, donde esto no sucede y donde da gusto pasear con los perros que se ve allí a vecinos educando a sus perros porque no hay problema de que pisen ninguna deposición de otros perros ni de que se contagien de alguna enfermedad de los perros porque ese si está muy bien cuidado pero el resto de Hortaleza no.

En los barrios pobres, como a usted no le gusta que se llamen, hay muy pocos sanecanes, en los parques de los pobres hay muy pocos sanecanes y las bolsas no duran y ya le dije anteriormente que ustedes tienen entre sus vocales una persona que así lo puede atestiguar.

D^a Ana M^a Romera. Como dicen los compañeros no se si es que tenemos clase también de animales porque en el parque de Juan Pablo II hay un recinto de alrededor de 20 metros cuadrados donde están los perros que pueden jugar, pueden correr, tienen dos papeleras en forma cilíndrica que tienen siempre bolsas de basura y fuera tienen otras 4 más.

En el parque de Los Paules no hay ni una, ni una papelera con expendedor de bolsas. En la Gran Vía de Hortaleza hay una arriba y otra abajo y no hay más. En

carretera de Canillas aunque hay una papeleras lleva meses sin una sola bolsa de excrementos. Entonces como dicen los compañeros seguramente es que haya diferencia de clases en perros, según la zona donde vivan tienen más facilidad. Usted está comentando de Madrid, Madrid da la casualidad que yo tengo un familiar que tiene perro y el otro día le extrañó que la zona de Chamartín cogió bolsas y dice que no tiene nada que ver la calidad de las bolsas que esa zona con la de Hortaleza, es una cosa increíble. De todas formas usted no me ha contestado si piensan votar a favor para instar al Área para que se lleve un seguimiento porque como estamos diciendo hay zonas que no hay bolsas, en otras hay papeleras pero no hay bolsas para poder cogerlas y en la zona de Canillas y Hortaleza es que no tienen ni tienen ningún recinto donde puedan llevar a sus animales ni tienen para recoger los excrementos ni tienen de nada, entonces no somos iguales.

El Sr. Escalera Como cuestión previa, Chema sabe que cuando me pincha con esto siempre entro, pues quiero hablar de los parques del Distrito. Yo soy de Manoteras, he disfrutado mucho del parque de Manoteras y lógicamente es muy diferente un parque que tiene 30 años que un parque que se construye recientemente y que lógicamente tiene mejor pinta. Lo que está claro es que la conservación que se hace desde la Junta es la misma en todos los parques y los parques antiguos se han rehabilitado prácticamente todos recientemente.

En cuanto a lo que es la propia proposición decirle que en el distrito hay 433 sanecanes e incluso la ubicación de ellos se puede consultar en la página Web del Ayuntamiento donde se puede consultar si en los Paules existe o no que me extrañaría que no existe.

Por su ubicación se puede afirmar que no existen zonas negras por falta de papeleras con expendedor de bolsas, lo que si creo que es necesario es apelar al civismo de todos los vecinos con mascotas para que utilicen dicho servicio, además es tarea de todas las conciencias a la sociedad para que sepan la responsabilidad que es tener un perro. La solución no es como bien ha dicho el representante de UPyD poner un policía detrás de cada persona sino el civismo.

En cuanto a la frecuencia de reposición de las bolsas es de 24 horas y además esta frecuencia se comprueba por el servicio de inspección correspondiente. Puede ocurrir que puntualmente no lleguen en algún punto en concreto a estar.....

D. Félix Gallego Si quieres te digo una papeleras en carretera de canillas 76, al lado de mi casa que de verdad no es exagerar pero lleva meses sin que haya una sola bolsa. Entonces que se les diga a las empresas que es su obligación y que se les paga para eso.

La Concejal Presidente Nosotros nos remitimos a los informes que nos mandan los técnicos pero tomamos nota de este punto concreto del que nos informa.

Sometida a votación la anterior proposición queda rechazada por mayoría con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular y el voto a favor de los representantes de los Grupos Municipales Socialista, Izquierda Unida-Los Verdes y Unión, Progreso y Democracia.

Punto 8. Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando la puesta en funcionamiento inmediata del servicio de fisioterapia en el centro deportivo municipal Luís Aragonés.

D. Carlos Sanz, vocal vecino del grupo municipal socialista procede a dar lectura a la proposición.

“El Distrito de Hortaleza con una población que ya supera los 170.000 habitantes cuenta con tres Centros Deportivos Municipales. Dos de gestión directa y uno de gestión indirecta. En concreto, el CDM Luís Aragonés, quizá sea el que más actividad alberga. Tanto por sus diferentes instalaciones, como por la amplia y variada oferta de actividades deportivas. Además, este polideportivo alberga la celebración de los Juegos Deportivos Municipales, lo que hace que el número de usuarios sea muy elevado y por ello se puede afirmar que mantiene una intensa actividad.

En la ampliación del polideportivo, realizada en el año 2003, se construyó la piscina cubierta que desde hacía muchos años habían demandado los vecinos y vecinas a través de su asociación. La zona de la piscina climatizada incluye una piscina de aprendizaje y también se ejecuto una sala destinada a prestar los servicios de medicina y fisioterapia. Para ellos se construyó una pequeña piscina terapéutica.

Actualmente, nueve años después de la apertura de las nuevas instalaciones, el servicio aún no ha sido puesto en funcionamiento, a pesar del elevado número de usuarios potenciales existentes.

En este sentido, es importante recordar, que el Grupo Municipal Socialista, en febrero de 2009, presentó ante este pleno una proposición, para la puesta en funcionamiento de dicho servicio. Esta proposición fue rechazada por el PP, ya que tal y como recoge el acta de febrero de 2009 y de manera textual “Indica la sRa. Concejala Presidenta que tal y como ha dicho el Sr. Escalera ya se está en el tema y se ha reunido en varias ocasiones con la Dirección General de Deportes, por lo que espera que sea en breve, por lo menos eso es lo que ha transmitido la citada Dirección General, de ahí que no proceda a aprobar una proposición que está en marcha y que ya se está trabajando sobre ella”.

A día de hoy, tres años después de dicha proposición y nueve después de su inauguración, la sala de fisioterapia y medicina del polideportivo perfectamente habilitada, continúa cerrada y sin prestar dicho servicio a los miles de usuarios del CDM Luís Aragonés.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista de Hortaleza, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.1 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la ciudad de Madrid, presenta al Pleno de la Junta, para su aprobación, la siguiente:

PROPOSICION

Solicitar a la Concejala Presidenta de la Junta Municipal de Hortaleza la puesta en funcionamiento inmediata el servicio de fisioterapia en el centro deportivo municipal Luis Aragonés, dotándolo de todo el personal y material necesario para su correcto funcionamiento.”

Continúa Carlos Sanz, me gustaría añadir una cosa más y es que si hay un polideportivo en Hortaleza donde este servicio sería hasta económicamente rentable para el propio Ayuntamiento sería allí ya que es el polideportivo en el que mas usuarios hay, donde se celebran los juegos deportivos municipales y donde es quizás el punto de referencia deportivo del distrito, por lo tanto es si cabe donde veo más interesante la puesta en funcionamiento de la fisioterapia.

D. Jerónimo Escalera En primer lugar quiero destacar que si en algo puede presumir este distrito es de la atención que se da al deporte base y del gran número de instalaciones con las que contamos en Hortaleza. Somos además el segundo distrito con más equipos participantes, 548, en los juegos deportivos municipales, detrás de Latina que tiene 75.000 habitantes más que nosotros. Tenemos 62 instalaciones deportivas básicas y 10 eventos deportivos importantes destacando el cross escolar con 4.350 niños en las jornadas acuáticas.

En cuanto al fondo de su proposición, el servicio de fisioterapia, nunca se ha prestado en este polideportivo, el servicio que estaba previsto no es el de medicina deportiva que nunca se llegó a plantear. Es cierto que se realizaron los trámites para ponerlo en marcha, como bien ha dicho, trámites que se intensificaron en 2009, no obstante la crisis en esas fechas se estaba volviendo mas cruenta y se consideró que no era una prioridad y que el servicio en el distrito ya se encontraba cubierto.

D. David M^a Rodríguez En este punto cabe hacer dos apuntes, primero nos preguntamos si ha sido antes el huevo o la gallina ya que el portavoz del PSOE en el Ayuntamiento, el Sr. Lissavetzky, hizo en fechas recientes unas declaraciones en la Cadena Ser en las que denunciaba el uso de la piscina de hidroterapia del Luis Aragonés como almacén, no se si primero fue la proposición de los vocales vecinos con motivo de estas declaraciones o las declaraciones las que argumentaban la iniciativa. Dicho lo cual paso a hacer el segundo apunte y es que, si ya se aprobó en el año 2009, se desestimó la proposición pero dijeron, Sr. Escalera consta en acta, que se estaban promoviendo con celeridad la resolución de la puesta en funcionamiento de esa piscina, pues tal vez, lo que se tenía que haber presentado mas que una proposición, es una pregunta que es lo que ha hecho UPyD, una pregunta de control que aparte de esa contingencia trata de manera general los déficits que en el mantenimiento deportivo hay en el Luis Aragonés.

Dicho esto nos agregamos a lo pedido por el PSOE en que es inadmisibile que una vez realizada una inversión tan importante en una piscina destinada a hidroterapia o simplemente a baños de uso público se esté utilizando como mero almacén cuando en el momento actual debido al estilo de vida que llevamos y a los hábitos de trabajo y de sedentarismo se da un alto nivel de patologías musculares que se podrían tratar en este tipo de espacios que son de todos y para todos, sobre todo para personas que no disponen de posibles.

Esto en teoría entre otros constituye los fines de los poderes públicos, velar por la salud de los ciudadanos llegando hasta los más necesitados. Siempre se puede hacer demagogia y decir que no es un servicio esencial y vital coincidencia con lo que decía que no es una prioridad porque estamos en crisis, pues señoría la salud es lo primero estemos o no en crisis. Por todo ello apoyamos la iniciativa.

D. Francisco Caño El Sr. Escalera como tantas veces que no quiere apoyar una cosa o que no tiene claro lo que tiene que decir le preguntas ¿qué hora es? Y dice a mi me gustan las peras. Que no era esa la pregunta. Yo me alegro de que haya iniciativas de todos los grupos y me gustaría que también el grupo popular tuviera iniciativas paseándose, si, como ha ido el Sr. Lissavetzky, antes han ido otros pues para ver como una instalación pionera de la cual si alguien puede presumir aquí de haber luchado y trabajado por la instalación voy a ponerme la medalla, ya que no me la ponen otros me la voy a poner yo, pues naturalmente han sido muchos años de lucha. Hay que recordar que esos eran unos terrenos donde iban edificaciones y gracias a la asociación de vecinos se consiguió la recalificación para tener una instalación deportiva. Instalación deportiva que en sus orígenes gestionó la asociación de vecinos de Villa Rosa y que después cedió mediante convenio al Instituto Municipal de Deportes con unas condiciones y es que se completara el polideportivo en un plazo razonable. Todavía no están completas, todavía falta un pabellón cubierto, todavía faltan instalaciones.

Significar que desde entonces y como efectivamente en Villa Rosa quizás no sea de los barrios de Madrid que mas deficiencias y mas necesidades tiene pues se han ido cediendo ciertas cuestiones porque en otras partes, incluso de este distrito, había cosas mas perentorias y mas necesarias pero nunca se ha dejado de decir que por lo menos lo que estaba montado funcionase y funcionase bien. Naturalmente que ha habido aquí recogida de firmas e iniciativas vecinales y naturalmente que ha habido aquí iniciativas por parte del grupo municipal de izquierda unida, faltaría mas.

La ultima con la anterior Presidenta de la Junta, no recuerdo si estaba el Sr. Escalera presente, fue una convocatoria a la cual le propuse yo a la Presidenta de la Junta que tuviéramos una reunión aquí con Miguel de la Villa, director general de deportes, previamente haber pasado por el Polideportivo y viendo las instalaciones. Y se mantuvo en el despacho de la Presidenta de la Junta una reunión con compromiso de estudiar y acabar toda esta serie de cuestiones que hacían falta, entre ellas esta.

Pues los compromisos, no vale decir si ahora hay crisis, si ahora hay no se que, es que son excusas para no cumplir con sus obligaciones y sus responsabilidades. Me dijo usted señor Escalera, porque usted es el que responde en nombre de su grupo, su grupo el Partido Popular, no cumple, miente, engaña a la gente y no realiza lo que se compromete a realizar, en este caso ni siquiera estábamos hablando de la instalación cubierta que la posponemos para cuando haya recursos sino lo que ya está montada, pues naturalmente que la iniciativa pública va a tener usted razón, al final va a conseguir usted tener razón que la iniciativa publica gestiona mejor que la privada, claro que si, si abandonan la privada la pública que funciona por negocios termina funcionando mejor sr Escalera. Señores del Partido Popular lo que hay que potenciar son las iniciativas públicas y permítanme que hable así, no se molesten, naturalmente la indignación fluye cuando surgen razones como estas y se siguen anteponiendo temas cuando se hace una pregunta decir a mi me gustan las peras, pues no señor, esa instalación tiene que realizarse si o si, aunque ustedes no la aprueben ahora se terminará realizando, nosotros vamos a apoyar.

D. Carlos Sanz Bueno remontándonos a la historia y si nos vamos mas atrás también es justo decir que entonces hará 30 años el polideportivo fue puesto en funcionamiento por Pilar García Peña, una antigua concejal del grupo socialista que estuvo aquí y que llego a un acuerdo con la asociación de vecinos. Que tiempos aquellos en que las asociaciones de vecinos gestionaban espacios públicos, ahora los gestionan las empresas privadas. Yo que puedo decir con esto, aquí se desprenden dos cosas muy claras, desde es año 2003 hasta el año 2009 precisamente no ha sido un periodo de crisis, así que lo cual hay dos explicaciones a que no se haya puesto en funcionamiento desde el 2003 al 2009 o incapacidad o intencionalidad, no se cual es peor de las dos. Si estamos hablando de incapacidad pues no creo que sea una cosa tan complicada poner en funcionamiento o dotar de personal un servicio que ya esta creada la infraestructura y que además por el numero de usuarios, hay que recordar que ahí se celebran los juegos municipales, que hay miles de usuarios durante toda la semana y el fin de semana que podría utilizar esa instalación, con lo cual el coste, que por lo que nos dicen los técnicos podría estar en torno a 60.000 euros, sería perfectamente autofinanciable con los usuarios que hay en la instalación, con la cual hasta incluso podría ser rentable para el propio Ayuntamiento. No es un tema de crisis. Seguramente no sea un tema de incapacidad y sea un tema de intencionalidad, es intencionado porque esto no se ha puesto en funcionamiento pero sin embargo en el polideportivo de Los Prunos si que se ha puesto, y ahora me dirá usted no es que es público, bueno pues aquí también hay libertad de elección, igual que ustedes preconizan la libertad de elección en educación garantizando el acceso a la educación concertada y a la educación pública tengamos libertad de elección para poder decidir si vamos al polideportivo de los Prunos o vamos al de Villa Rosa porque si no la libertad de elección solo es para lo que les viene bien, con lo cual, a mi lo de la crisis, económicamente totalmente injustificado y es incapacidad o intencionalidad porque esto que es una demanda, que es algo aprobado, esto es uno de los mas claros ejemplos que decimos nos aprueban las iniciativas y no las hacen y nos las rechazan porque las van a hacer y no lo han hecho. Lo de la crisis no es excusa es que el polideportivo Luis Aragonés, insisto, si hay un sitio donde tendría que estar es allí y luego que harán, no es que hay una incapacidad, una mala gestión de los servicios y los privatizamos como están haciendo en Chamartín, vamos a dismantelar todo el sistema, toda la red de polideportivos municipales y dárselo a empresas privadas, eso si, siempre que sean rentables porque si no ,como paso en Sanchinarro, vamos a sacar un concurso y como no es rentable para las empresas se queda desierto. Entonces lo retiramos, el Ayuntamiento no lo hace, no va a pagar la infraestructura y no vamos a tener polideportivo en Sanchinarro hasta que no sea rentable económicamente para la empresa con lo cual hay que ir buscando la rentabilidad económica de la empresa no es servicio a los ciudadanos y esto es que encima es autofinanciable, si no lo ponen no es ni por crisis ni por nada es por un tema de intencionalidad.

D. Jerónimo Escalera En primer lugar Sr. Caño por gritar no va a tener más razón. Creo que es para auto convencerse porque sabe usted que no esta diciendo la verdad porque el partido popular cumple su palabra y así se ha demostrado y los votos nos refrendan posteriormente en las elecciones.

En cuanto a las medallas, usted sabe que yo se las pongo en los propios plenos o sea que si quiere que le ponga más hacemos un punto para poner medallas al Sr. Caño.

En cuanto al servicio, pues sí, se está prestando en los Prunos a precios municipales y no existe lista de espera. Todos los vecinos del distrito que quieren este servicio lo tienen allí y para demostrar que no existe lista de espera se está incluso atendiendo incluso a vecinos del distrito de Barajas.

En cuanto a libertad de elección, puede haber libertad de elección cuando son dos cosas diferentes pero esto es un servicio de fisioterapia, que va a ser igual en un sitio que en el otro, así que todos los vecinos tienen el servicio a precio municipal y no hay lista de espera, por lo que consideramos que se está cumpliendo con nuestro programa.

Sometida a votación la anterior proposición queda rechazada por mayoría con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular y el voto a favor de los representantes de los Grupos Municipales Socialista, Izquierda Unida-Los Verdes y Unión, Progreso y Democracia.

Punto 9. Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando ampliar el horario de apertura de todas las salas de estudio de los centros culturales del distrito hasta las 23:00 horas en periodo de exámenes.

D. Carlos Sanz, vocal vecino del grupo municipal socialista procede a dar lectura a la proposición.

“Hortaleza cuenta con cuatro salas de estudio. Una en la biblioteca municipal y otras tres en los centros culturales de Hortaleza, Carril del Conde y Sanchinarro. El horario de dichas salas de estudio ha sido objeto de diferentes iniciativas del GMS a lo largo de los últimos años.

En la actualidad uno de los mayores problemas a los que se enfrentan los estudiantes, en especial durante los periodos de exámenes, es la masificación que sufren estas salas de estudio.

Actualmente el horario de las salas de estudio de los centros culturales es de 9:00 a 21:00 a lo largo de todo el año de lunes y viernes y de 10:00 a 22:00 durante los fines de semana. Sin embargo, este horario es insuficiente en periodos de exámenes, debido a la gran afluencia a lo largo de todo el día.

Hasta hace poco tiempo, el horario de las salas de estudio en periodo de exámenes se veía incrementado en 2 horas, permaneciendo abiertas hasta las 23:00. Esto permitía también que estudiantes que compatibilizan el estudio con otras actividades o con el trabajo pudieran tener una jornada de estudio aprovechando las últimas horas en que las salas estaban abiertas, tal y como hemos podido comprobar a raíz de las numerosas quejas que los usuarios han transmitido al GMS.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista de Hortaleza, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.1 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la ciudad de Madrid, presenta al Pleno de la Junta, para su aprobación, la siguiente:

PROPOSICIÓN

Instar a la Junta Municipal de Hortaleza para proceder a la ampliación del horario de apertura de todas las salas de estudio de los centros culturales del distrito hasta las 23:00 en periodo de exámenes (diciembre; enero; febrero) (mayo, junio) y (septiembre).”

Continúa el Sr. Sanz La gente que utiliza las salas de estudio termina por acoplar sus horarios a los de la afluencia y yo recuerdo cuando estaban abiertas hasta las 11 de la noche que yo mismo lo he usado, procurabas ir a las 7, que es cuando empieza a haber hueco y todavía podías tener 3 o 4 horas de estudio.

Este horario se ha reducido hasta las 9 de la noche y eso limita mucho el uso, porque si vas a las 7 y pico tienes un estrecho margen para ir. Sería ampliar 2 horas, que en la práctica hace que muchos mas usuarios vayan porque la propia gente, al final, va acoplando sus horarios a los de la sala de estudios. Es una medida que no pedimos para la biblioteca porque entendemos que hay una limitación ya que no esta abierta los fines de semana, pero es que los centros culturales están abiertos hasta las 10 de noche a diario porque hay actividades con lo cual simplemente sería ampliar una hora la apertura del centro cultural como se hacía hasta ahora. Entiendo que hay crisis, que ha habido reducciones del servicio, pero esto es una medida perfectamente aplicable y además es una realidad, vas a hablar con la gente que está allí e incluso querían recoger firmas, no sé si al final lo habrán hecho pero es una medida perfectamente aplicable y totalmente constructiva y con un coste mínimo.

D. Jerónimo Escalera Como bien dice el Sr. Sanz el horario que actualmente hay consideramos que es correcto y todas están abiertas con el horario coincidente con el horario del centro cultural donde se ubican. En los años 2008 y 2009 se abrieron las salas hasta más tarde pero se demostró que no había una demanda suficiente.

D. David M^a Rodríguez Señorías el sentido del voto de UPyD en esta iniciativa vuelve a ser positivo. Desde nuestro grupo pensamos que la cultura y la formación son aspectos fundamentales, es la vertebración de nuestros jóvenes, todo lo que vaya en esa dirección de ayudar a los mismos a que tengan un lugar de estudio ergonómico en época de exámenes durante mas horas contará siempre con nuestro apoyo. Sobre todo medidas destinadas a estudiantes no acomodados que no cuenten en sus casas, por falta de espacio, con lugares aislados destinados al estudio. Yo también como Carlos he sido usuario de este tipo de bibliotecas. De hecho ya existen bibliotecas gestionadas en este caso por la Comunidad de Madrid como la que está entre la calle Azcona y la de Martinez Izquierdo que lleva allí años abriendo en época de exámenes hasta la madrugada, algunas veces toda la noche. Tal vez el Consistorio debería plantearse el conciliar horario de apertura de las salas de estudio equiparándose a las bibliotecas de la Comunidad de Madrid. Ya sea a través de voluntarios como le gusta a la Alcaldesa, la Sra. Botella, o a través de

movilidad de funcionarios de personal público infrutilizado en otras dependencias del Ayuntamiento.

D. Jose M^a Hernández Anticipamos nuestro voto a favor de esta proposición y simplemente decir que la ampliación solo unos meses al año y no todos los días del mes y no dos horas todos los días sino que una hora la mayoría de los días es una cosa que viene muy bien a los estudiantes, tiene un coste económico muy reducido para el Ayuntamiento de Madrid y aunque estemos en crisis ese coste se puede asumir perfectamente por parte de la Junta Municipal ya que sería una hora lo que estamos pidiendo. Es facilitar mucho las cosas a los estudiantes. Desgraciadamente no se puede poner el horario que ha leído textualmente Carlos, de 9 a 9 que sería lo ideal, o sea de 9 de la mañana a 9 de la mañana, permanentemente abierto los días de exámenes o algunos días en concreto. Pero bueno con una ampliación de una o dos horas nos conformaríamos.

D. Carlos Sanz De verdad que las dos proposiciones que hemos presentado son constructivas y no tenía ganas de entrar en polémica pero hombre como ha sido tan rotundo a la hora de decir que eso no es así, me gustaría a mí tener acceso a esos estudios porque yo veo otra realidad totalmente distinta. Te vas a biblioteca a las 9 de la noche y hay una queja de toda la gente que cierra pronto. ¿No hemos dado la gestión de los bedeles a una empresa privada? Es mucho mas fácil que en el régimen público el coger y ampliar el horario, hay mucha mas flexibilidad, es una empresa privada no hay ningún tipo de limitación de servicio con lo cual si se quiere se puede. Es verdad que la biblioteca de Caja Madrid lo tiene, bueno y por qué nosotros no podemos tenerlo que somos el Ayuntamiento. Es verdad que esta medida la aplican en otros muchísimos municipios como Alcobendas donde también hacemos muchas veces referencia. El Ayuntamiento de Alcobendas mantiene la biblioteca de Pablo Iglesias que era una cosa que ya la tenía el PSOE hasta las 2 de la mañana y lo sigue manteniendo el partido popular, no se si hasta las 2 pero sí que amplía el horario, con lo cual es una medida que solamente redunde en beneficio de los usuarios. Creo que no se puede ser tan rotundo al decir eso.

Vamos a ser mas flexibles todavía aunque sea un solo centro, una sola sala de lectura en el distrito, por favor, solo una, la de Carril del Conde que es mas grande o la de Hortaleza, pero vamos a mantener una en horario ampliado. Es perfectamente asumible, ustedes tienen los instrumentos para hacerlo, y el coste es reducido. Además eso de que permanecen abiertas hasta que permanece abierto el centro es que no es verdad, en el centro cultural Hortaleza y en el de Carril del Conde hay actividades que acaban mas tarde con lo cual es que encima la sala de estudios se cierra antes de que se cierre el centro cultura.

Poder se puede hacer, otra cosa es querer. Hemos dado un paso adelante y ahora damos un paso para atrás. Me acuerdo cuando se cerraba a la hora de comer y además usted y yo estábamos aquí y lo hablamos. Se mejoró el horario se hizo continuado, cuando se abría hasta las 11 y ahora un paso para atrás. No se puede ser tan rotundo porque es que hay una realidad y, si no, dígame que estudio o que informe corrobora y dice que eso no es usado por los vecinos y por lo tanto no tiene aceptación. Yo le digo que eso es totalmente irreal y aunque sea solo uno, vamos a

ser todo lo flexibles que podamos, que esto no tiene coste y tiene un beneficio claro para la gente.

D. Jerónimo Escalera Pues quien nos dice que no tendría éxito es primero que se estuvo prestando hasta 2009 y se dejó de prestar porque no había gente que lo disfrutara y también los directores de los centros que nos dicen que a partir de las 9,30 la demanda no es relevante por lo tanto no se justificaría ampliar el horario conforme al criterio de eficiencia y utilización de los recursos municipales, aumentaría a parte del gasto de personal pues la luz, la calefacción o el aire acondicionado. De todas formas no es un no rotundo, como usted me pide flexibilidad yo se la ofrezco, le ofrezco esa flexibilidad, compromiso de que en cualquier momento si se comprueba la existencia de una demanda suficiente se prestaría este servicio, no hay ningún problema en prestarlo pero tiene que ser la demanda suficiente ya que no estamos aquí para tirar el dinero.

Sometida a votación la anterior proposición queda rechazada por mayoría con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular y el voto a favor de los representantes de los Grupos Municipales Socialista, Izquierda Unida-Los Verdes y Unión, Progreso y Democracia.

Punto 10. Proposición presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, solicitando dar cuenta al pleno de la liquidación presupuestaria de los créditos gestionados por la Junta Municipal.

D. Francisco Caño, portavoz del grupo municipal de izquierda unida-los verdes procede a dar lectura a la proposición.

“Tradicionalmente se viene realizando en las Juntas Municipales comparencias explicativas del Concejal Presidente sobre el Presupuesto Municipal gestionado por la propia Junta Municipal por considerar que es de suficiente interés municipal para los representantes municipales y para la ciudadanía en general las actuaciones o servicios que se desarrollarán en el distrito a lo largo de un año.

Sin embargo, es necesario precisar que no siempre las previsiones presupuestarias son ejecutadas correctamente, existiendo en algunos casos diferencias entre ambos estados presupuestarios que conviene conocer y precisar. En efecto, la liquidación presupuestaria es aprobada por la Junta de Gobierno y posteriormente es sometida a conocimiento por el Pleno del Ayuntamiento, sin que dicha información se conozca expresamente en las Juntas Municipales en aquellas cantidades gestionadas por las mismas.

Por ello, este Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, presenta la siguiente proposición:

Una vez aprobada la liquidación del Presupuesto Municipal por la Junta de Gobierno, el Concejal Presidente dará cuenta, en la primera sesión plenaria que se celebre, de la liquidación presupuestaria de los créditos gestionados por la propia Junta, indicando, en su caso, las posibles desviaciones presupuestarias y los motivos que la justificaron”

D. Jerónimo Escalera Esto es un punto ya debatido en el Pleno Central del Ayuntamiento pues de acuerdo al art. 193.4 del Texto Refundido de la Ley de

Haciendas Locales, el pasado 24 de marzo se procedió a liquidar el Presupuesto del año 2011.

Lógicamente las cuentas del distrito están englobadas dentro del Presupuesto General del Ayuntamiento y el órgano competente para ello es el Pleno Central.

D. Samuel Tejado Ya se ha hablado, sin mucho éxito por cierto, acerca de la importancia de la transparencia para la democracia y para que los ciudadanos estén mas y mejor informados y puedan controlar la labor que desarrolla el gobierno y los grupos políticos.

Ya hemos hablado aquí en reiteradas ocasiones y así hemos visto claramente el poco compromiso político por parte del Partido Popular en cuanto a tener mayor transparencia. Se vio de manifiesto hace un pleno o dos acerca de la proposición conjunta que llevaron tanto izquierda unida, PSOE y nosotros, acerca de la publicación de las actas del pleno en Internet, algo tan sencillo y económico como eso se rechazó.

Consideramos fundamental la publicación en Internet en la Web de cada organismo, de forma inteligible la publicación de los presupuestos consolidados de todo el sector público, las administraciones públicas, entidades públicas empresariales, sociedades públicas y cualquier ente público cuyo presupuesto dependa o este participado por la Administración Pública, desde su elaboración hasta su liquidación. También el análisis y la explicación de las desviaciones entre lo aprobado en el presupuesto y lo ejecutado, la publicación de la liquidación final y las auditorias que se han realizado tanto la Intervención como la del Tribunal de Cuentas incluidos los órganos regionales y locales equivalentes.

Que se fijen o se publiquen indicadores que permitan evaluar la eficacia y eficiencia de los recursos empleados y por tanto nos parece necesario dar cuenta al Pleno de la liquidación presupuestaria de los créditos gestionados por la Junta Municipal.

Por tanto nuestro voto será a favor.

El objetivo de todo esto es cambiar las leyes, cambiarlas para que sean los ciudadanos los que tengan más poder y puedan controlar mejor a los partidos y no al contrario. Es muy fácil, tan solo se requiere voluntad política y tener la absoluta convicción de que la transparencia es un medio para prevenir los numerosos casos de corrupción y una herramienta de control y acercamiento de la política a la ciudadanía.

Nosotros UPyD aunque no lo pide ningún artículo, ninguna norma somos el único partido que publica sus cuentas. No hace falta que la ley te exija hacer este tipo de gestos. Sin más desde UPyD invitamos a todos los partidos a que publiquen sus cuentas y por lo tanto nuestro voto es a favor de esta iniciativa.

D. Félix Gallego. Decir que estamos de acuerdo con esta proposición además que es algo que es competencia de la propia junta y entiendo que no tiene ningún

sentido votar en contra de la misma cuando cualquier grupo de los que formamos parte de la Junta podemos solicitar una comparecencia de la Sra. Concejala en los mismos términos, con lo cual no entiendo esta negativa. Dicho esto me parece correcta esta decisión y es más va en función del propio escrito por el que todos los años celebramos un pleno extraordinario sobre presupuestos. Es mas yo me atrevería a decir que después de los recortes habidos este años en el presupuesto del Ayuntamiento y de la Junta Municipal sería necesario realizar otro pleno extraordinario para explicar estos recortes que no nos los han explicado, para seguir la misma ideología. Había unos presupuestos que se aprobaron en el mes de diciembre y en estos meses de crisis económica se han visto sustancialmente modificados por nuevos recortes. Entiendo que siguiendo esa filosofía no estaría de más, aparte de hacer un pleno como solicita izquierda unida sobre la liquidación de los presupuestos, hacer otro pleno donde se pueda hablar, que creo que sería lo correcto, sobre los recortes que hemos tenido en los presupuestos aprobados en el mes de diciembre ya que los que aprobamos ya no son los mismos.

La Concejal Presidente señala que antes de seguir quiere dejar claro que en relación con el orden de las intervenciones ya acordaron en la Junta de Portavoces como era el orden de intervenciones y que acordaron que era siempre de menor a mayor.

Sr. Caño es lo mismo claro, pero intervenir sin escuchar cual es la posición de los demás grupos pues a lo mejor se me queda algo por decir y no quiero intervenir después. Yo mi orden de intervención la quiero respetar en la medida de lo acordado pero para poder intervenir también necesito escuchar a los demás grupos.

De todas las maneras gracias por el apoyo de los grupos que estamos en este lado de la mesa pero voy a dirigirme al Sr. Escalera que es al que parece que no le gustan ciertas proposiciones.

Voy a dirigirme moderadamente, parece ser que el tono es lo importante. No, no es lo importante el tono, Sr. Escalera, no, de vez en cuando el tono manifiesta el grado de indignación sobre algunos temas que huelen a podrido y cuando un tema huele a podrido pues uno o grita o se tapa las narices. Este era el tema que hablábamos anteriormente, en este tema el partido popular en su programa electoral llevaba algo que parecía que era importantísimo, la democracia, la claridad, la transparencia, el acercamiento de la política a los ciudadanos, etc. Ahora usted nos cuenta aquí una milonga, pero bueno Sr. Escalera ¿a usted le basta lo que se apruebe en el Ayuntamiento Pleno sobre algo que afecta a un órgano con competencias propias? Usted no reclama de su propio Ayuntamiento o de su propia organización política, usted y todos ustedes incluso la Presidenta de la Junta, que es un órgano descentralizado, si cuando se está hablando de que el Ayuntamiento aprueba y nosotros nos ponemos de rodillas, se pondrán de rodillas ustedes ante ese Ayuntamiento Pleno, el grupo de Izquierda Unida no se va a poner de rodillas y por eso hace una proposición con toda la dignidad que le merece este pleno, esta Junta Municipal, todos los vocales que estamos aquí que estamos para algo y por supuesto toda la ciudadanía que quiera escucharlo. Tenemos derecho a saber que es lo que se aprueba y no nos digan nos vamos a remitir a lo que ha aprobado un acta en el Ayuntamiento Central, si esto es un órgano de gobierno también o ya hemos dejado

de serlo. Un órgano de gobierno funciona con competencias, y las competencias con recursos con presupuestos.

Usted renuncia a dar cuenta aquí, su grupo renuncia a dar cuenta aquí, apañados vamos. Reconsidere su postura Sr. Escalera, el tono de indignación es el mismo ante su posición y ante la posición de su grupo porque entiendo que su grupo vota como usted. El grado de indignación es el mismo aunque hable más suavemente. Por lo tanto nosotros vamos a insistir que tenemos derecho a que en este pleno se dé cuenta.

Sr. Escalera en cuanto a ponerse de rodillas creo que nadie tiene que ponerse de rodillas. Nosotros confiamos muchos en los concejales que tenemos en el Ayuntamiento Pleno que defienden los derechos de todos los madrileños y estamos muy contentos.

En cuanto al tema de la publicidad voy a empezar por grupos, UPyD, los presupuestos puede verlos en la página Web de madrid.es, las ejecuciones, todo esto está en la página web y pueden acceder a ello, es información pública.

La cámara de cuentas también publica su memoria donde cuenta todo lo que inspecciona y ahí puede comprobar toda la documentación prácticamente todo lo que solicita es información pública y que así está ahí. Lógicamente a través de las comisiones de hacienda sus concejales tienen acceso a toda la documentación que pidan.

Decirle que esto es algo que se ha tratado en el Ayuntamiento Pleno que lo que no queremos es volverlo a repetir, algo que ya está hecho, lo que si que estamos dispuestos es que si usted tiene alguna petición de información, alguna duda, alguna partida en concreto cualquier cosa que quiera conocer pues cuando usted lo estime conveniente nos lo hace saber y se le dará cuanta y se lo explicará todo lo que usted quiera saber.

Sometida a votación la anterior proposición queda rechazada por mayoría con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular y el voto a favor de los representantes de los Grupos Municipales Socialista, Izquierda Unida-Los Verdes y Unión, Progreso y Democracia.

Punto 11. Proposición presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, solicitando asignar el nombre de Roberto Mira Pérez a un vial del distrito.

D. Jose M^a Hernández, vocal vecino del grupo municipal de izquierda unida-los verdes procede a dar lectura a la proposición.

“El reciente fallecimiento de nuestro vecino ROBERTO MIRA PEREZ, componente fundamental del grupo PORRETAS, dejan un vacío difícil de reemplazar por sus más de

veinte años de dedicación en éste grupo de rock que ha logrado dejar una impronta identitaria con el distrito de Hortaleza.

Sería una labor inmensa tratar de relatar el amplio currículo, tanto del grupo cómo el de Roberto, pues no se circunscribe exclusivamente a nuestro distrito ni a nuestra Comunidad, si no que sus actuaciones lo llevaron por toda la geografía española y fuera de nuestras fronteras, siempre con orgullo su condición de ciudadanos de Hortaleza.

Por los muchos premios conseguidos y sobre todo por su tesón en participar siempre en los eventos organizados, tanto institucionalmente cómo por organizaciones ciudadanas, muchas veces desinteresadamente, Roberto Mira Pérez, cómo integrante de Porretas, se ha ganado un lugar en nuestro recuerdo y en la música de Hortaleza.

Por ello el grupo Izquierda Unida-Los Verdes hace la siguiente proposición:

Le sea asignado el nombre de una calle, plaza o espacio público a Roberto Mira Pérez, plasmando así el debido reconocimiento a su figura y trabajo.”

D. Jerónimo Escalera quiero felicitar a su grupo por esta iniciativa nos sumamos a ella pero lógicamente queremos hacer una propuesta transaccional. Decirle que la propuesta que queremos hacer es dar el nombre de Certamen Roberto Mira Pérez a lo que hasta ahora es el Certamen del Auditorio Joven del Distrito. Lógicamente estamos orgullosos del legado que nos deja, de su trayectoria frente a Los Porretas y queremos hacer un reconocimiento al amor que siempre a demostrado hacia su distrito Hortaleza y su nombre así se vería ligado a los grupos jóvenes del Distrito y además en un par de meses se podría hacer entrega de este primer premio.

D. Samuel Tejado es un tema donde hay poca disputa. Estamos hablando de cultura, hablamos de un músico, de un vecino, de un cantante guitarrista, de un grupo de sobra conocido por todos con mas de diez discos en el mercado, con canciones dedicadas al Distrito. Nada más que apoyar esta iniciativa y sumarnos a la propuesta.

D. Jose M^a Hernandez El estar en este pleno durante 12 años nos ha enseñado que “mas vale un toma que cien te daré”. Aunque se nos queda un poco escaso el reconocimiento que se le hace quizá mejor esto que no el nombre de una calle que aquí se pudiera aprobar pero que pasara a estar en un cajón de sastre como están, como usted recordara, el nombre de unas calles que se iban a dar a distintas mujeres de la vida española que se llegó a un consenso por parte de los tres grupos que en aquella época formábamos parte de esta Junta y hace ya más de 12 años y todavía no se ha dado el nombre a ninguna calle de esa lista consensuada.

Nos satisface que Roberto Mira tenga su certamen, pudiéndolo ampliar en años sucesivos y a lo mejor se le pueda reconocer ya el nombre de una calle y leer una estrofa del disco que él tituló Hortaleza, Porretas y Hortaleza van unidos y Hortaleza y Porretas también.

“Somos de un barrio cualquiera del quinto coño de Madrid, allí Dios se hecho la siesta pero no pudo dormir, el lunes hizo Hortaleza y andaba algo colgao, cuando quiso echar cuantas, el metro se había olvidao”

Entonces para recordar que gracias a personas como esta, a hacer unas canciones reivindicativas pues se consiguió que el metro llegara a distintos sitios de Hortaleza. Por otra parte sería extenso recordar toda su vida musical a lo que nos tenemos que centrar es que al final hemos conseguido que tenga un reconocimiento por parte de esta Junta.

D. Félix Gallego decir que íbamos a apoyar esta propuesta pero hemos estado hablando en la Junta de Portavoces y me parece, yo no tengo bola de cristal ni se lo que Roberto Mira pensaría, creo que para un músico y es una opinión personal, le gustaría más que una actividad como es el Auditorio Joven, donde él ha vivido este momento cuando aún no se llamaba Auditorio, era el Certamen de Rock de Hortaleza, llevase su nombre, igual que para un pintor un museo llevase su nombre. Me parece adecuado, felicito en este caso y no me duelen prendas al grupo popular, a Jerónimo por esta idea, es una buena propuesta y decir que cuenta con nuestro apoyo.

La Concejal Presidente agradece a todos los grupos que hayan aprobado esta transaccional. Creo que todos desde el Distrito y la Junta nos sentimos orgullosos de como Roberto Mira, guitarrista y cantante del grupo Los Porretas, llevó con orgullo el nombre del Distrito de Hortaleza por el mundo, ya se ha hablado aquí de su trayectoria el año pasado cumplió su 20 aniversario, pero si que hay algo que merece ser reconocido es como llevó con orgullo este nombre del barrio que le vio nacer.

El grupo Los Porretas se afianzó cuando gano el concurso de rock en el barrio por eso nos parecía adecuado, ¡que mayor homenaje!, que el certamen tuviera el nombre de Roberto Mira y además ya en las próximas fiestas podremos ya rendirle esta homenaje.

Sometida a votación la anterior proposición queda aprobada por unanimidad tras acordar una enmienda transaccional en el siguiente sentido:

Que el Certamen Auditorio Joven pase a ser llamado Certamen Roberto Mira Pérez, plasmando así el debido reconocimiento a su figura y trabajo.”

Punto 12. Proposición presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, solicitando dar cuenta al pleno de las sugerencias y reclamaciones que afecten al distrito.

D. Luis Miranda, vocal vecino del grupo municipal de izquierda unida-los verdes procede a dar lectura a la proposición.

“Con el objetivo de promover la defensa de los derechos de los vecinos ante un mal funcionamiento de la Administración municipal, se creó la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones en donde se dan cuenta trimestralmente de la quejas y reclamaciones formuladas por los vecinos, las respuestas emitidas por las distintas unidades del Ayuntamiento de Madrid ante un mal funcionamiento en la prestación de los servicios, así como las que presenten como consecuencia de deficiencias, anomalías y retrasos que se produzcan en la aplicación de los procedimiento tributarios.

Paralelamente aquellas reclamaciones presentadas relativas a servicios prestados por las Empresas Municipales serán enviadas y tramitadas por las propias Empresas.

Para el buen desarrollo de las competencias de las Juntas de Distrito establecidas en los distintos Decreto de Delegación de Competencias realizados por la Alcaldía Presidencia y en el propio Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid, es una condición necesaria el conocimiento por parte del Pleno del Distrito sobre el correcto funcionamiento de los servicios prestados a los ciudadanos, tanto aquellos que sean competencia expresa de la propia Junta Municipal o sobre aquellos que aún siendo competencia de otros órganos municipales, afecten directamente al propio distrito.

Por ello, el conocimiento de todas las quejas y reclamaciones realizadas por los ciudadanos sobre servicios prestados por la Junta, u otros órganos competentes pero que afecten directamente al propio distrito, resulta una premisa necesaria para la correcta toma de decisiones y responsabilidades. Teniendo en cuenta que las mencionadas quejas y reclamaciones son puestas a conocimiento de la Comisión de Quejas y Reclamaciones con una periodicidad trimestral, este Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes presenta la siguiente Proposición:

Primero: que en el mes siguiente a la celebración de las correspondientes Comisiones sobre Sugerencias y Reclamaciones, se de cuenta al Pleno de la Junta de aquellas quejas o reclamaciones que afecten o que estén relacionadas con la prestación de servicios en el ámbito territorial del distrito.

Segundo: Se entenderá que la información que ha de suministrarse a esta Junta versará sobre las quejas y sugerencias por la mala prestación de servicios de competencia del distrito; sobre aquellos servicios cuya responsabilidad en su gestión recaiga en otros órganos municipales pero que tengan una relación directa con el ámbito distrital o aquellas reclamaciones tramitadas por las propias Empresas Municipales. Asimismo, se dará la misma información relativa a las deficiencias o anomalías sobre los procedimientos tributarios de competencia del distrito.”

D. Jerónimo Escalera en primer lugar para dejar constancia que no se creó esta comisión por mal funcionamiento, como han dejado caer, si no que se lo crea la Ley de Modernización de Gobierno Local para los municipios de gran población. En cuanto a la proposición, como hemos estado hablando de transparencia en este pleno, le informo que próximamente van a estar accesibles en la página Web del Ayuntamiento y no solo para los vocales vecinos sino para todos los ciudadanos todas las sugerencias y reclamaciones territorializadas y por actividad, por tanto se podrán conocer todas ellas y de acuerdo al procedimiento administrativo ordinario podrán realizar las propuestas y preguntas que sobre ellas se estime oportuno.

D. David M^a Rodríguez Desde nuestro grupo pensamos que esta iniciativa va en paralelo a la presentada ya por la propia izquierda Unida en cuanto a dar cuenta de la liquidación de las distintas partidas presupuestarias por lo que lo expuesto por mi compañero Samuel en la misma es válido para la presente. No obstante añadiré que en UPyD el principio de transparencia de la información es base vertebradora de nuestra acción política, de hecho esas bases de actuación siempre han sido bandera y se han expuesto por nuestros concejales en el Ayuntamiento, ya que entendemos que transparencia es Democracia, ya que se debe cumplir siempre el principio de información, que lleguen todos los datos al ciudadano, en las labores de gobierno y en las de oposición y control. Por eso desde UPyD se han propuesta

diferentes iniciativas sobre difusión telemática e información de iniciativas de todos los grupos políticos para conocimiento de los vecinos.

En cuanto a su implementación material es necesario el soporte digital y telemático para el tratamiento de tan vasta información para que el flujo de información vaya en una doble dirección y las quejas y reclamaciones de los ciudadanos lleguen a todos los grupos políticos para así poder realizar de manera eficiente la labor para la que hemos sido encomendados. Por todo ello apoyamos la iniciativa.

D. Luis Miranda El sentido de esta propuesta es conseguir que la transparencia de información en los temas municipales sea una norma a seguir en todos los casos en esta Junta Municipal. Me parece muy bien que se ponga en la Web información para todos los ciudadanos pero creo que esa información debería ser más detallada, porque imagino que en la Web no se podrá detallar de forma exhaustiva venga a los plenos municipales que son los órganos competentes para luego poder tomar decisiones en función de esa información, eso lo podemos utilizar nosotros como herramienta de trabajo, nosotros y ustedes también.

Por otro lado todo lo que sea transparencia en la información es bueno democráticamente. Creo que este Ayuntamiento tiene una carencia democrática en cuanto a la información se refiere y con esto pretendemos que empiece esta Junta y, por supuesto, este Pleno a funcionar de forma democrática que, aunque no lo parezca, falta hace que el funcionamiento sea más democrático.

D. Félix Gallego Estamos de acuerdo con el espíritu de esta propuesta. Yo haría una sugerencia, cuando se habla de dar cuenta al pleno de la Junta que no nos pase como en el punto 15 que no podemos intervenir, sería mejor poner en conocimiento o algo así, en lugar de dar cuenta para que en el caso de que fuese necesario los grupos pudiesen intervenir. Decir que entiendo por la intervención del grupo popular que van a votar en contra y lo que sugiero al grupo de izquierda unida es que si votan que no es hacer una pregunta para el próximo pleno donde se pida esto y nos lo tendrán que dar. Hay veces que las negativas de estas cosas que son tan claras y que los grupos tenemos todo el derecho a tener la información sobre estos temas, no entiendo en muchos casos esas negativas. Voto a favor.

D. Jerónimo Escalera volviendo a la transparencia, que mayor transparencia que lo que les he dicho, que van a estar colgadas en la página Web todas las sugerencias y reclamaciones territorializadas y por actividad, hasta ahora se han venido publicando memorias y lo que se va a hacer es publicar lo que son las reclamaciones.

En cuanto que llegue a todos los grupos la información pues decirle que ustedes mismos lo reconocen, existe una comisión y en esa comisión están representados todos los grupos, comparecen trimestralmente tanto el Director general de Calidad y Atención al Ciudadano, como el Director de la oficina del Defensor del Contribuyente y ahí se dan copia de todas las reclamaciones recibidas, sugerencias así como también copia de todas las respuestas que se dan por parte del Ayuntamiento. Posteriormente se da una memoria anual que debe ser aprobada por

esa comisión y que es lo que se publicará en la página Web municipal a disposición de todos los vecinos. Por lo tanto me reitero que esa información ya la tienen sus grupos y que no obstante, como hemos hablado antes, si tienen cualquier pregunta sobre una reclamación o sugerencia concreta, alguna duda o algún tema que quieran que se le amplíe no tienen más que pedirlo en el próximo pleno o por el medio que ustedes quieran y se les contestará.

Sometida a votación la anterior proposición queda rechazada por mayoría con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular y el voto a favor de los representantes de los Grupos Municipales Socialista, Izquierda Unida-Los Verdes y Unión, Progreso y Democracia.

Punto 13. Proposición presentada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, solicitando instar al Área competente medidas limitadoras de velocidad a fin de mejorar la seguridad vial y peatonal de los vecinos residentes en la calle de El Algabeño.

D. Samuel Tejado, vocal vecino del grupo municipal de unión, progreso y democracia procede a dar lectura a la proposición.

“Los vecinos residentes en la zona de la Calle de Algabeño, en el barrio de la Piovera, nos han trasladado su preocupación por el grave déficit existente desde hace tiempo en relación a la seguridad vial y peatonal de la zona.

1. Esta calle que tiene sentido circulatorio hacia el centro de Madrid, corre en paralelo a la muy transitada avenida de Machupichu, entre la Avenida del Papa Negro y la también muy concurrida Calle de Silvano, todo ello muy cercano a las instalaciones del Palacio de Hielo, lo que conlleva un gran tránsito de vehículos y personas.

2. El perjuicio para los vecinos se da, agravado por ser zona muy residencial, en que un gran número de conductores para evitar la gran semaforización de Machupichu, hasta llegar a Silvano, utilizan como itinerario alternativo el recorrido íntegro de la calle de Algabeño, porque esta última carece prácticamente de semáforos y pasos de peatones, alcanzando los vehículos altas velocidades; lo que conlleva un grave perjuicio para la seguridad de los peatones. Haciendo hincapié de que en la zona existen guarderías.

La solución al problema se infiere sencilla, ya que del estudio de la calle Algabeño, se deduce que con la colocación de algún semáforo, de algún paso de peatones adicional, o de alguna medida de limitación de velocidad al ras de la calzada se conseguiría la disuasión de alcanzar altas cotas de velocidad por los vehículos, o del excesivo uso de ese itinerario alternativo por parte de los mismos; evitando así el peligro latente de atropellos y accidentes.

Es por ello que, en base a lo expuesto el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia presenta en virtud de lo previsto en el artículo 16 del Reglamento Orgánico de los Distritos de Madrid, para su debate en el Pleno la siguiente:

Proposición:

Instando al órgano competente a estudiar y a actuar en cuanto a la aplicación de medidas limitadoras del exceso de velocidad que se da en la actualidad de los vehículos que circulan

por todo el recorrido de la Calle de Algabeño, mejorando así la seguridad vial y peatonal de la zona.”

La Sra. Concejala cede la palabra a D. JERÓNIMO ESCALERA GÓMEZ, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, que da la gracias y dice que las barreras al tráfico deben ponerse cuando exista una necesidad, que en este caso no creemos que exista en la zona que nos comenta, son unas calles que no tienen mucho tráfico en la que no suele haber congestión ni problemas circulatorios y por lo tanto no nos parece lógico que instalemos unas barreras para entorpecer el tráfico que en principio parece correcto. Muchas gracias.

La Sra. Concejala cede la palabra al D. SAMUEL TEJADO AGUADO, Vocal del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, que señala que si no hubiera congestión los coches no irían a tal velocidades, yo creo que ese argumento no tiene ningún tipo de sentido, esto es una demanda que nosotros nos ha venido por diferentes frentes y esta sólo por poner de manifiesto la gran longitud de esta calle, que paralela a Machupichu y que yo llevo viviendo en el Distrito muchos años, estudiando en Conde Orgaz en los Maristas desde los cuatro años y es que el tránsito de esa calle es muy elevado, no hay congestión, evidentemente, y como no hay congestión los coches no paran, van muy fuerte, hay muchos viandantes, muchos peatones, muchos comercios, hay guarderías, yo lo dejo en la mesa, la incidencia está puesta sobre la mesa, lo único es que se pide que se haga un estudio serio, importante que se ponga en evidencia que ahí tenemos un problema de seguridad vial importante, que no lo consideran, bueno pues espero que no volvamos a sacar este tema en adelante. Muchas gracias.

La Sra. Concejala cede la palabra al Vocal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, D. LUIS MIRANDA MORALES, que da las gracias, y comenta que se han puesto en contacto con algunos vecinos de esta calle y lo que nos han comentado es que no hay tal situación de altas velocidades, primero porque lo limita el espacio, segundo puede ser que alguna persona normalmente suelen ser los jóvenes, es una zona de alto poder adquisitivo, lleve algún coche de alta potencia y se pase, en cuanto a la velocidad, en cuanto a los semáforos no existen pero tampoco creo que sea muy necesario porque la circulación está bien orientada, está en una sola dirección, sí que es verdad que es paralela a la Avenida de Machupichu, pero yo no creo que se gane mucho tiempo en correr esta calle en lugar de la de Machupichu, incluso con los semáforos puestos, la concentración de tráfico en estas calles, pues la normal en cualquier calle del Distrito, teniendo en cuenta que normalmente en ciertas horas efectivamente todas las calles del Distrito y de Madrid hay aglomeraciones y hay un poco más de tráfico lento, yo remitiría a mi Barrio donde en ciertas horas puntas efectivamente suceden problemas de movilidad, por lo que considero que efectivamente, yo estoy de acuerdo en que si acaso el Equipo Técnico de la Junta Municipal haga una valoración y vea si es necesario poner elementos de todas maneras, hay señalización la normativa municipal recomienda, se impone que no se circule a más de 30 Km./h, en fin una serie de condicionantes, en definitiva que estamos de acuerdo en que se haga un estudio por los Técnicos de la Junta para ver si hay necesidad de hacer una, yo por mi parte, mientras no se pronuncie la Junta pues vamos a votar negativamente.

La Sra. Concejala cede la palabra a Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. JORGE DONAIRE HUERTAS, nuestro Grupo en principio anticipamos el voto a favor de esta iniciativa, principalmente, en base a lo que comentaba el compañero de realizar un estudio, nosotros si que hemos apreciado, exclusivamente que existe un semáforo, es en la zona al principio de la calle que sería al final de lo que es el sentido de circulación y sí que existen numerosos pasos de peatones, existen creo que más de 12 pasos de peatones en esa calles, que es una calle muy larga, lo que si consideramos también, es que están colocados de una forma un poco asimétrica, hay zonas en las cuales sí que existen bastantes pasos de peatones juntos y en otras zonas a lo mejor en las que no existe ninguno. Nosotros consideramos, al tratarse de una vía que bueno puede tener, no valoramos si existe un gran número de ciudadanos que viven ahí y si existe un gran trasiego de vehículos lo que sí queremos es que se realice, confiamos en la demanda por parte de los vecinos que se ha producido esa inquietud y si que consideramos que será positivo que se produzca ese estudio de esa vía y considerar, que si realmente se están produciendo esas velocidades que se determinan. Muchas gracias.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. JERÓNIMO ESCALERA GÓMEZ, Portavoz del Grupo Popular, que da las gracias y dice en primer lugar que cree que coincide prácticamente con el análisis que hace el Grupo de Izquierda Unida de la situación y decir que lo que he comentado no es una apreciación mía, que coincido con lo que he dicho, pero son los Técnicos competentes los que han girado visita a dichos viales y los que confirman que el tráfico es escaso y que existe señalización viaria horizontal con pasos de peatones en las intersecciones lo que se considera conforme con los flujos existentes. Muchas gracias.

Sometida a votación la anterior proposición queda rechazada por mayoría con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular y de los representantes del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal Socialista y del grupo Unión, Progreso y Democracia.

Punto 14. Proposición presentada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, solicitando al Área competente replantear el traslado de los aparcamientos de bicicletas, al interior de los recintos municipales.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. DAVID M^a RODRÍGUEZ ARANDA, Portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia el cual comenta que independientemente de que esta materia se halla podido tratar en otras ocasiones ya ha sido de manera directa nos hemos visto avocados a exponerla de nuevo por los razonamientos que a renglón seguido nuestro y que procede a dar lectura a la proposición.

Partiendo de la premisa de que:

“La actual ubicación de los aparcamientos para bicicletas en el Distrito junto a las dependencias de uso público podría considerarse adecuada sin embargo se han detectado una clase de perjuicios para los usuarios, siendo necesaria su subsanación o reparación para el buen fin de sus usos por parte de los mismos y es que se observa lo siguiente:

1.- Se observa que los aparcamientos para bicicletas, con buen criterio, se han situado junto a las bibliotecas, polideportivos, centros culturales y colegios.

2.-En sentido contrario hemos recibido en UPyD denuncias de algunos vecinos expresando que las bicicletas aparcadas en los mismos, incluso contando con dos candados o cadenas, les han sido sustraídas. Yo he llegado a ver barras que han sido cortadas con un cortafríos. Por tanto nos han comunicado que se han visto obligados a dejar de utilizar este vehículo alternativo y tan ecológico, por razones de tener miedo a padecer nuevas sustracciones.

Y el caso es que si en Madrid, ciudad a la cola en Europa en el uso de la bicicleta, no se protege y gestiona adecuadamente el Servicio Público de aparcamiento de las mismas, no podremos llegar nunca a un nivel de sostenibilidad y de responsabilidad social corporativa adecuado, proporcionado a las dimensiones y densidad geográfica de la misma.

Es por todo ello que la solución que se propone en esa dirección desde nuestro grupo en comunión con los vecinos, es muy sencilla y aceptable desde un punto de vista crematístico, y es que en los lugares de uso público o de cogestión con el consistorio, como por ejemplo el Centro Cultural de Sanchinarro, en dónde el recinto desde un punto de vista urbanístico dispone de suficiente sitio para ubicar el aparcamiento de bicicletas dentro del mismo, como ocurre con el de coches; se ubique en el interior y no en la acera; para poner más trabas a los delincuentes y se les disuade de entrar a sustraerlas dentro de un recinto municipal, ya que por norma hay cámaras de vigilancia y un Conserje que entre otras labores controla el acceso de las puertas.

Es por ello que, en base a lo expuesto el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia presenta en virtud de lo previsto en el artículo 16 del Reglamento Orgánico de los Distritos de Madrid, para su debate en el Pleno la siguiente:

Proposición:

Instando al órgano competente a replantear el traslado de los aparcamientos de bicicletas, al interior de los recintos municipales, en aquellas instalaciones que dispongan de espacio suficiente para ello.”

Y si no se lleva esa medida de acción, por lo menos en su defecto, se levante informe al respecto para que una vez que se realice el mantenimiento ordinario de los viales y aparcamientos para bicicletas al menos se tenga en cuenta la presente proposición. Muchas gracias.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. JERÓNIMO ESCALERA VINAGRE, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, que responde en primer lugar para decirle que nos parece una propuesta o proposición positiva, pero que existen otras circunstancias que hacen que la solución no sea tan sencilla como pueda parecer y propondríamos una transaccional que sería: Comprometer a estudiar la viabilidad de dichos cambios, y una vez comprobados que legalmente existe esa viabilidad pues realizar entonces los traslados, pero únicamente sería el compromiso ha hacer el estudio de la viabilidad contando con los Directores de los Centros y con las personas que pueden determinarlo, entre las circunstancias que le pongo de relieve son algunas tan importantes como las salidas de emergencia, la obstaculización de las salidas de emergencias y que, realmente, materialmente exista espacio para que se pueden trasladar dentro. Muchas gracias.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. DAVID M^a RODRÍGUEZ ARANDA, Portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, que dice que los criterios que ha utilizado el Sr. Jerónimo Escalera y sí hay Centros Culturales en que hay espacio más que suficiente para ubicar dentro esos aparcamientos, de hecho el carril bici está un poco infrautilizado, porque hay gente que lo utiliza, sale de casa da una vuelta y vuelve a casa, pero no se atreve a ir a estudiar a una biblioteca o ir a un taller, asistir a una audición de música porque le da miedo luego cuando salga que le hayan robado la bicicleta, aceptamos la transaccional, gracias.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. LUIS MIRANDA MORALES, Vocal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, que dice que tiene dudas en cuanto a que se refiere el grupo municipal de UPYD, dice que solicita que pasen al interior no se a que se refiere con el interior, si a un recinto como puede ser un patio, como existe en Sanchinarro o quiere que se metan las bicicletas dentro del edificio, en muchos sitios no reúnen esas condiciones para poderlas meter dentro del propio edificio y en otros lugares que si efectivamente tienen un espacio externo al propio edificio pues casi dan los mismo que estén en la acera junto a la puerta que estén dentro porque tendrían que tener para que la medida fuera efectiva tendría que tener vigilancia porque el ladrón, los pocos casos de robos que puede haber, el ladrón puede robar a la puerta que, unos metros dentro, en un espacio de un patio, si no hay vigilancia entonces no lo entiendo. De todas manera el problema de la bicicleta en Madrid no es este en concreto, claro, el problema de la bicicleta en Madrid es otro tema mucho más extenso, yo como no lo veo claro me voy a abstener en la proposición porque no se que quieren decir que lo metan dentro, dentro del edificio o en un espacio anejo y si es en un espacio anejo tendría que tener vigilancia porque sino no se consigue nada, nada más muchas gracias.

La Sra Concejala cede la palabra al portavoz de UPYD, Sr. Rodríguez para que realice una pequeña aclaración, quién señala que simplemente se refiere a que en el Centro Cultural de Sanchinarro, si caben 20 coches, pues que se ponga cerca de la puerta de acceso sin tapar la puerta, que se pongan la barritas para que la gente pueda candar, el tema es que hay cámaras de seguridad y un delincuente se lo va a pensar antes de entrar en un recinto cerrado que en la Vía Pública, porque hay una ponderación diferente en el sistema lectivo, en cuanto a

La Sra. Concejala señala al Sr. Rodríguez que era una aclaración.

El Sr. Rodríguez continúa, lo de las bicicletas dentro, nuestro portavoz, ya lo dije en una ocasión, va en bicicleta a nuestro Ayuntamiento, intenta aparcar la bicicleta en el parking del coches y no le dejan, lo deja dentro de la sala de Comisiones.

La Sra. Concejala cede la palabra al Vocal del Grupo Municipal Socialista, D. JORGE DONAIRE HUERTAS, nosotros anticipamos evidentemente el voto a favor de esta Proposición, me voy a remitir principalmente al Acta de la Sesión de 2 de febrero del 2012 en la cual los compañeros de IU ya hicieron una Proposición solicitando que se instalaran más aparca bicis en colegios, en centro deportivos y culturales, a la cual también votamos a favor y nuestro Grupo Municipal textualmente, por eso voy a leer,

recogimos que es importante añadir que estos aparcamientos por lo menos debería estudiarse la posibilidad de que se instalaran o se ubicaran dentro de las parcelas de los edificios, muchas veces el ubicarlos en las puertas o en proximidades, no relativamente lejos, esto influyen en la seguridad de las bicicletas y en la tranquilidad de los propietarios, creemos y consideramos que debería estudiarse la posibilidad de que muchos lugares se instalaran dentro de estos edificios, esto es realmente lo que nosotros transmitimos en esa iniciativa y evidentemente no hacemos otra cosa que reiterar lo que dijimos en esa proposición, estamos a favor de que se instalen más aparca bicis y estamos a favor de que estos se hagan dentro de las parcelas de los edificios públicos.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. JERÓNIMO ESCALERA GÓMEZ, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, quién agradecer al Grupo de UPyD que acepte esta transaccional y para felicitar a los que también se haya dado cumplimiento a lo que puso de relieve el Grupo Socialista en anteriores Plenos, muchas gracias.

Sometida a votación la anterior proposición queda aprobada con el voto a favor del Grupo Municipal del Partido Popular, del Grupo Municipal Socialista y del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia y con la abstención del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, tras acordar una enmienda transaccional en el siguiente sentido:

“Estudiar la viabilidad de dichos cambios, y una vez comprobados legalmente su viabilidad realizar los traslados”

§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información de la Concejala Presidenta y del Gerente del Distrito

Punto 15. Dar cuenta de los decretos y de las resoluciones dictados por la Concejala Presidenta y por el Gerente del Distrito en materia de su competencia durante el mes de marzo de 2012.

Punto 16. Quedar enterado de la Memoria anual del sistema de gestión de licencias urbanísticas del Distrito de Hortaleza correspondiente al año 2011, elaborada por la Gerencia del Distrito, conformada por la Concejala Presidenta y elevada al Vicealcalde a través del titular del Área de Coordinación Territorial, en cumplimiento de lo establecido en los Acuerdos de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 3 de abril de 2008, sobre Medidas para la Mejora del Servicio de Concesión de Licencias Urbanísticas y del Servicio de Disciplina Urbanística, y de 19 de noviembre de 2008, por el que se determina el contenido y el procedimiento de tramitación de la Memoria Anual prevista en el anterior Acuerdo.

D. FELIX GALLEGO pregunta si aquí no se puede intervenir y que quieren dar la opinión de su Grupo sobre las Licencias, ven los expedientes y algunas que quieren poner de manifiesto, nada más y brevemente.

La Sra. Concejala indica que si tienen alguna pregunta e inciso pueden presentarla y que ya había quedado claro en la Junta de Portavoces el tema de dar cuenta, si tienen alguna pregunta concreta la comentan.

El Portavoz del Grupo Socialista señala que la tradición en los Plenos de la Junta Municipal es que los Grupos intervenían en los temas de las licencias, aquí no estamos hablando de dar cuenta sino de quedar enterado, yo me doy por enterado, pero quiero poner de manifiesto algo que me extraña en este capítulo.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. SAMUEL TEJADO AGUADO, Vocal de Grupo Municipal UPYD apoya el comentario, aquí no se está dando cuenta de nada y sería importante aplicar la terminología adecuada.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. FRANCISCO CAÑO SÁNCHEZ, Portavoz del Grupo Municipal IU-Los Verdes, quién señala que ya que se nos ofrece la oportunidad, sobre todo el punto 16 señalar que nos parece que el Distrito no sale ganando, porque según el propio informe detalla, hemos perdido creo que son 11 personas, personal de la Junta, personal que conocía el Distrito, personal que conocía la circunstancias y que venía tramitando con un aceptable grado de eficacia, por lo menos como señalan los índices los coeficientes de ejecución y vemos como esos coeficientes de ejecución han disminuido seriamente, evidentemente en cuanto a presupuesto, a personas y en cuanto a mobiliario, me parece que eso no va muy en línea de la prometida descentralización que se quería llevar a efecto, esto nos cuesta personas dinero a gestionar y el que haya una entidad totalmente centralizada que es quien gestiona absolutamente esto, también perdemos personal altamente cualificado e IU quiere manifestar su desacuerdo con esto, en este informe sale perdiendo la Junta Municipal.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. FELIX GALLEGO OVIEDO, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, brevemente y para que conste en acta nuestra opinión sobre este punto, queremos poner de manifiesto según consta en este informe que nos han entregado que las Licencias del periodo 2005-2010 todavía están pendientes de resolución un total de 368, 140 por Actuaciones Comunicadas, 9 por Procedimiento Simplificado, 47 por Procedimiento Ordinario Común y 172 por Procedimiento Ordinario Abreviado, lo cual nos parece un número significativo teniendo en cuenta que hablamos del periodo 2005-2010 y respecto al año 2011 hay pendientes de resolución un total de 91, que nos parece un número muy alto teniendo en cuenta el número de licencias tramitadas, con la Agencia de Gestión de Licencias creada se continúa teniendo un problema de resolución de Licencias ya que con la situación de crisis económica hay menos actividad empresarial y hay menos tramitación de licencias y aun así el Ayuntamiento no gestiona todas la que entran, con lo cual sigue existiendo un problema sin resolver en cuanto a los plazos y a la tramitación de las Licencias de Actividad.

Preguntas

Punto 17. Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista, referente al número y ubicación de los contenedores de ropa usada del distrito.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. CARLOS SANZ ZUDAIRE, Vocal del Grupo Municipal Socialista, que procede a leer la pregunta.

En el Distrito de Hortaleza, existen varios puntos con contenedores de recogida de ropa usada. Algunos de ellos, pertenecen al Área competente, siendo gestionados por ONG'S y fundaciones que se encargan de hacer que ésta vuelva a ser utilizada por personas que más lo necesitan en otros lugares. Sin embargo, existen otros contenedores de los cuales se desconocen su situación así como la entidad que los gestiona.

Esto hace, que en la práctica muchos ciudadanos que depositan allí su ropa con fines solidarios, no consigan su objetivo.

¿Puede la Concejala Presidenta, informar del número y ubicación de los contenedores de ropa existentes en el Distrito de Hortaleza y si estos cuentan con los permisos pertinentes y a qué entidades pertenecen?

Sobre todo por que hemos detectado que hay algunos contenedores en el que solamente pone un número de teléfono y confunden, porque todo el mundo con una buena iniciativa y con querer colaborar, pues esta gente coloca sus contenedores y al final eso entra en un mercado de ropa de segunda mano, que no atiende muy bien no sabemos si cuenta con las autorizaciones pertinentes, tener un poquito de información sobre este tema y ponerlo de manifiesto.

La Sra. Concejala informa que actualmente desde los Servicios de la Junta se está llevando a cabo una campaña de inspección con objeto de comprobar que todos los elementos instalados en la Vía Pública cuentan con la correspondiente autorización, para aquellos elementos que no tengan esta autorización se requerirá al titular para la retirada del mismo y en el caso de que éste no sea atendido dicho requerimiento o no sea posible el identificar a dicho propietario, se retirará por los Servicios Municipales.

D. CARLOS SANZ ZUDAIRE da la gracias.

Punto 18. Pregunta formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, en relación con la concesión al club deportivo Olímpico de Hortaleza de la instalación básica deportiva de las Cárcavas.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. JOSÉ MARÍA HERNÁNDEZ BARRANCO, Vocal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, que procede a leer la pregunta.

“La Instalación Básica Deportiva Municipal existente de el Barrio de Cárcavas fue adjudicada, con su correspondiente pliego de condiciones, al Club Deportivo Olímpico de Hortaleza hace más de diez años. Entre las condiciones a cumplir figuran

las de correcto funcionamiento y conservación, ajustándose a las normas de los demás Polideportivos Municipales, tratando además de proporcionar un servicio a los vecinos del Barrio.

En la actualidad son numerosas las quejas trasladadas, tanto por los vecinos como por la propia Asociación Vecinal de Cárcavas-San Antonio, tanto a la Junta Municipal como al Grupo de Izquierda Unida. Nuestro Grupo ha realizado una visita de inspección a dicha instalación y hemos podido constatar que la Instalación se encuentra en un estado de total abandono, pudiendo ser incluso peligroso para la práctica de cualquier deporte. Dándose la paradoja que pocos vecinos pueden acceder a dicha instalación, ya que el grado de ocupación es mínimo y los precios impuestos son muy elevados, a juicio de los vecinos.

¿Conoce la Junta Municipal las circunstancias expuestas? Y de ser así ¿qué medidas piensa tomar para corregirlas? Porque es evidente que existen razones más que sobradas para retirarle la concesión al citado club, ya que existen otras organizaciones dispuestas a responsabilizarse, prestando un servicio al Barrio y un mayor y mejor uso social.”

La Sra. Concejala da las gracias y contesta que Hortaleza actualmente cuenta con 62 Instalaciones Básicas inventariadas, con el convencimiento de que la práctica del deporte es la mejor forma de enfocar el ocio saludable en la población y especialmente entre los más jóvenes.

De estas Instalaciones Deportivas Básicas 8 de ellas están gestionadas por Entidades Deportivas, una de ellas es la Asociación que usted comenta, la Asociación Olímpico de Hortaleza, en esta Asociación los datos que conoce la Junta es que todos los fines de semana se organizan competiciones deportivas del Ayuntamiento que forman parte de los Juegos Deportivos Municipales y también la Copa de Primavera, actualmente alberga un equipo federado y diez equipos que participan en esos Juegos Deportivos Municipales, además esa Asociación Deportiva cuenta con 55 niñas que entrenan seis veces por semana y competirán la próxima temporada en liga federada en las categorías Sub-16 y senior, en cuanto a los precios que Usted me hablaba tengo que decirle que están por debajo de la media del Distrito, son de 15 € la matrícula y 21 € al mes, excepto para Pre-benjamins y Chupetes que abonan el 50 %, además existen unas tarifas sociales para aquellos niños que no pueden pagar su cuota.

En cuanto a las deficiencias los Técnicos del Distrito pudieron comprobar a finales del mes de Marzo algunas deficiencias que están en trámite de estudio para ver cuales son las soluciones existentes.

Por todo ello puedo decir que la Instalación Deportiva Olímpico de Hortaleza cumple el objetivo del fomento del Deporte de Base como hacen el resto de las Asociaciones Deportivas del Distrito, utilizando precios accesibles y con una ocupación media mayor que otras Instalaciones Deportivas Municipales.

D. JOSÉ MARÍA HERNANDEZ BARRANCO indica a la Concejala Presidente, que nos dice que existen 62 Instalaciones Deportivas Básicas, quiero recordarle que

una pista de ping pong está considerada como una Instalación Deportiva Básica y que anteriormente algún charco se consideraba piscina olímpica pero lo que nosotros venimos aquí a ver es lo de Cárcavas-San Antonio, y la intención, nos mandan un informe y la intención de este informe es única y exclusivamente el poner en conocimiento de las personas e instituciones interesadas el estado actual de peligrosidad avanzada y abandono de las Instalaciones y la negligente actuación y desidia de los responsables actuales, entonces no sé sus Técnicos que habrán visto pero aquí hay 300 fotografías (acerca fotografías a la Sra. Concejala) y comprobará que difiere mucho de lo que sus Técnicos dicen, échelas un vistazo porque no son sólo pequeños arreglos lo que se necesita. Puede quedárselas usted y luego en un periodo de tiempo que considere razonable me las devuelve. Aunque creo que a la vista de las fotografías lo que ha dicho anteriormente debería ponerlo entre comillas.

Responde la Sra. Concejala, si efectivamente las deficiencias fueron algunas de ellas comprobadas y miraré cual es el informe que hacen los Técnicos de la Junta, en cuanto a ellas y ver que soluciones tienen. Usted en la pregunta me hablaba de que no cumplía el objetivo que tenía esta Asociación, yo creo que los datos que yo tengo, en cuanto al número de niños que son atendidos y que participan es alto y superior a la media que hay en otras Instalaciones deportivas, con lo cual en cuanto a esto y con los datos que yo tengo, puedo decir que cumple el objetivo, que existen deficiencias sí, vamos a ver que soluciones tenemos pero yo me tengo que remitir a los datos que tengo, ¿que a lo mejor habría que hacer un estudio de como estas Asociaciones lo utilizan?, puede ser, está ahí encima de la mesa.

Señala el Sr. Hernández Barranco que no duda de los datos que Usted tiene pero a lo mejor tengo que recordarle que también unos Técnicos Municipales informaron de que unos árboles estaban en pleno desarrollo, el mismo día que nos llegó el informe, cayó uno y a la semana tuvieron que talar todos, pues a lo mejor son los mismo Técnicos, no se fíe usted de lo que le digan pero fíese de lo que ve.

La Sra. Concejala añade que recoge las fotos, las estudiamos, pero confío siempre también en el informe de los Técnicos que son profesionales que se dedican a esto. Muchas gracias.

Punto 19. Pregunta formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, en relación a las medidas a adoptar en el aparcamiento situado en el espacio público entre bloques de la calle Santa Virgilia nº 3.

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, D. FRANCISCO CAÑO SÁNCHEZ, pasa a leer la pregunta.

“En la calle de Santa Virgilia número 3 existe actualmente un espacio acondicionado como aparcamiento en superficie entre varios bloques de viviendas, cuya catalogación es de privado pero de uso público.

La pretensión de un determinado grupo de vecinos de lograr su uso privativo y exclusivo de dicho espacio entra en contradicción con la de muchos otros vecinos de

la zona, cuya pretensión es que continúe siendo un espacio público abierto, dado la deficiencias de plazas que existe en esa calle Santa Virgilia.

Como ya se demostró hace unos años en Santa Virgilia nº 2, exactamente enfrente, con idéntico planteamiento, el Ayuntamiento debe preservar los derechos de todos los ciudadanos y así lo constató, no permitiendo la privacidad de dicho espacio público.

Por lo tanto, en coherencia con los antecedentes expuestos:

La pregunta es: ¿Piensa esta Junta Municipal tomar medidas para preservar el derecho de todos los vecinos al uso de ese espacio público?"

Y quisiera para no entrar más, decir que en un acta de febrero del 2007 este Grupo Municipal ya planteaba lo del 2 al 4 y al final se tuvo en cuenta y se tuvo en consideración y que actualmente también en un periódico aparece la queja de los vecinos en contra de ese espacio público en contra del cierre de ese espacio publico, es una zona que necesita no tener espacio público reservado para unos poquitos.

La Sra. Concejala responde que en cuanto a la pregunta que me hace le informo que, en base al informe que emitieron los Servicios Técnicos del Distrito en el que se analizaba la documentación que aportaba el solicitante de la Licencia con, fecha 2 de diciembre de 2011, se concede la Licencia Urbanística de ocupación provisional de los solares para el inmueble situado en la calle Santa Virgilia número 3, contra esa Resolución se han presentado varios Recursos de Reposición y cuyas alegaciones ahora mismo se están estudiando en estos momentos, con lo cual tenemos que esperar a que se de respuesta para ver en que queda esta situación.

Indica el Sr. Caño Sánchez que le gustaría antes de llegar, es que conocemos muy bien el caso que ocurrió en Santa Virgilia nº 2 y 4, es que se concedió una Licencia, los Vecinos de esa zona invirtieron cuatro millones pensando y colocando una cadena y unas puertas que posteriormente, porque hubo que presentar un Recurso en la Junta Municipal que le quito la razón, por la vía Jurídica a los otros vecinos y hubo que retirar la cadena y la puerta y lo tuvo que hacer la Junta Municipal, antes de llegar a eso que se estudie el caso de los antecedentes que hay porque va a ocurrir lo mismo, seguro que tiene que ocurrir lo mismo, si es la misma Ley y si es la misma cuestión, pues no hay que poner agravios entre unos vecinos y otros vecinos.

La Sra Concejala indica que efectivamente ahora se estudiaran las alegaciones y que se responda lo más rápido posible para que no exista ningún perjuicio para ningún vecino.

Punto 20. Pregunta formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, solicitando información sobre los centros de mayores del distrito.

La Sra. Concejala cede la palabra al Vocal del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, D. LUIS MIRANDA MORALES, que procede a leer la pregunta.

“El Equipo de Gobierno del Partido Popular se vanagloria de tener una red de 89 Centros de Mayores en el Municipio de Madrid y aproximadamente 325.000 socios o usuarios.

Lejos de sentirse satisfechos deberían avergonzarse, ya que ni siguiera cumplen sus promesas electorales, entendiendo que todos sabemos que las promesas electorales cuando se llegan al poder se olvidan casi todas o por lo menos los que han llegado al poder, desde hace ocho años se comprometieron a disponer de un Centro de Mayores en cada uno de los 128 barrios de Madrid.

Pero si tomamos como referencia el Plan Gerontológico Nacional aprobado en el año 1991, debería existir un Centro de Mayores por cada 2.500 personas mayores de 65 años, es decir en el Municipio de Madrid debería de haber al menos 240 Centros de Mayores.

Por otra parte el número medio de socios por cada Centro de Mayores se aproxima a 4.000, lo que indica la mínima utilización que los socios hacen de esos Centros ya que de acudir regularmente a sus Centros sería imposible su acceso por estar sobresaturados, sobre todo teniendo en cuenta que algunos Centros de Mayores se les llama Centros de Mayores nominalmente, porque no son Centros de Mayores, en cuanto que no tienen espacio suficiente nada más que para echar un par de partidas de ajedrez.

En el año 2011 se aprobó el Reglamento de Régimen Interior de los Centros Municipales de Mayores así como sus Estatutos.

Se contempla en el Reglamento la existencia de una serie de servicios básicos en cada Centro, no siendo su dotación homogénea, esto quiere decirse que unos Centros tienen unos Servicios y otros tienen otros Servicios distintos y algunos de ellos tiene algún Servicio Básico y nada más, esto lo aclaro porque como se llama Centro de Mayores a ciertos edificios que no reúnen las más mínimas condiciones de habitabilidad, pues eso se suma que los Servicios que se prestan en algunos de ellos son tan mínimos, tan mínimos que en algunos casos llega a ser uno y no todo los días.

Por todo ello queremos saber lo siguiente:

Los Centro de Mayores existentes en el Distrito, así como el número de socios en cada Centro.

Datos de frecuentación de los Centros pro parte de los socios.

Servicios que dispone cada Centro, así como frecuentación de su uso.”

La Sra. Concejala contesta a la pregunta señalando en primer lugar que en cuanto al cumplimiento de las promesas electorales mi Partido, o al que pertenezco, tiene la costumbre de cumplir sus promesas electorales y ahí están los resultados y que por eso vuelve a ser elegido, ese es el Partido en el que yo milito.

En cuanto a la pregunta que Usted me hace, estamos de acuerdo en que vamos a hablar, estamos en el Distrito de Hortaleza y nos corresponde analizar que tiene nuestro Distrito en el que existen actualmente 7 Centros de Mayores uno más que Barrios, hay 6 Barrios y hay 7 Centros de Mayores, varios de ellos han sido puestos en funcionamiento y reformados sustancialmente los últimos mandatos, en concreto El Carmen en febrero de 2004, El Henar en mayo de 2006, Bucaramanga en enero de 2008, Carpa de Pinar del Rey y ampliación de Huerta de la Salud el pasado año 2011. Esto demuestra, junto con la potenciación de otras muchas iniciativas, como la Ayuda a Domicilio, la apuesta clara de este Equipo de Gobierno por la mejora de la calidad de vida de nuestros mayores.

En cuanto a los datos que me pide como son numerosos, si le parece, puedo relatárselos aquí pero puede ser más práctico que se los envíe.

Responde el Sr. Miranda que de acuerdo, si nos los envía pues lo recibiremos y lo estudiaremos pero, quería decirle que efectivamente son 7 Centros pero no están distribuidos homogéneamente, hay Barrios que tienen 2 y otros Barrios que no tienen ninguno, por supuesto que los que no tienen ninguno como los conozco cuales son yo no voy a defender que los tengan, porque yo creo que en esos Barrios es, a lo mejor, es un poco arriesgado decirlo, pero en esos Barrios posiblemente no sean necesarios, de todas maneras, como el Plan Gerontológico recomienda por cada 2.500 personas, si hacemos cuentas en este Barrio, en este Distrito tiene menos de lo que le correspondería y de lo que los Geriatras recomiendan, no se si me habrá oído porque está atendiendo otras necesidades.

La Sra. Concejala responde al Sr. Miranda que sí le ha oído, que tiene capacidad y que no se preocupe, le he oído.

Efectivamente, como ya le he dicho, la atención a los Mayores en este Distrito, yo creo que es muy alta, los Centros se encuentran en una situación bastante saludable y efectivamente como Usted dice, hay en Barrios en los que bueno si no existe un Centros es porque a veces todavía no existe esa demanda real y yo creo que los Centros que tenemos en el Distrito están en perfectas condiciones, están muy demandados con lo cual significa que se está dando un Servicios que sería peor que no estuvieran llenos, con lo cual yo creo que la situación en cuanto a Centros de Mayores es bastante saludable en el Distrito. Muchas gracias.

Punto 21. Pregunta formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, en relación con el estado y mantenimiento de las instalaciones internas del Centro Deportivo Luís Aragonés.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. DAVID M^a RODRÍGUEZ ARANDA, Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

Esta iniciativa puede parecer contestada en la Proposición de los Grupos por parte de Carlos del PSOE, hay ciertas coincidencias que se han reiterado, que como bien se ha dicho, si bien estábamos de acuerdo con la misma, tal vez la iniciativa del

PSOE debió de promover la apertura inmediata de la piscina de fisioterapia del Luis Aragonés, con esto tal vez se debió de redactar la misma como Pregunta y no como Proposición, no obstante como se han detectado varios defectos en el mantenimiento del mismo, mantenemos la pregunta al menos en lo que se refiere al cuidado de los aparatos de la sala de musculación y es que en la reclamación on-line a través de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Gerencia de Hortaleza con el número 201110069782, en aquella época estaba Gonzalo de Gerente, presentaron 25 usuarios de esas instalaciones y decía a tenor literal:

“Los usuarios de la Sala de Musculación de las Instalaciones del Polideportivo Luis Aragonés pasamos a manifestarles nuestro malestar por las diferentes deficiencias en algunos de los aparatos que a continuación detallamos, aparatos Leg Curl, aparato Leg extensión, falta engrasar la máquinas todas, el aparato Leg Curl fue arreglado el pasado día 19 de septiembre y ya está estropeado otra vez, rogamos procedan a poner las medidas oportunas para subsanar estos problemas”

A lo que Gerencia contestó:

“Referente a su reclamación le comunico que se ha dado traslado al Director del Centro Deportivo Municipal Luis Aragonés y nos informa que el retraso del arreglo de las máquinas se ha debido a la espera dentro del mantenimiento interno que solicitó a Estados Unidos, pero que actualmente están todas las máquinas funcionando excepto una cinta que está en espera de recibir una placa dinámica”

Sin embargo, en este grupo nos consta que ciertas máquinas no están siendo mantenidas en la actualidad de manera solvente y lo que no podemos entender es que las máquinas no estén a pleno rendimiento por falta de unos componentes que vienen de Estados Unidos, que con la crisis que hay en España no se busque algún tipo de solución a la alternativa de proveedores nacionales, de ahí nuestra pregunta de quien y como se está realizando el mantenimiento de estos útiles deportivos entre otros en el Luis Aragonés.

La Sra. Concejala da las gracias, e informa respecto al mantenimiento que a fecha de hoy todas las máquinas de musculación de la línea Inspiration, cintas de correr y toda la gama de equipamiento cardiovascular del Centro Deportivo Municipal Luis Aragonés, se encuentran funcionando correctamente, salvo una almohadilla del tapizado de la máquina Bíceps Corn que se ha vuelto a tapizar el pasado 9 de marzo, hay que entender que la media de usuarios que tiene la Sala de Musculación asciende a 350 personas aproximadamente y esto conlleva numerosas incidencias, una vez cada dos semanas la Empresa Star Trac hace revisión, de todas las máquinas para proceder a los cambios que resultan oportunos.

El Sr. Rodríguez da por contestada la pregunta pero indica que si es así que tiren de proveedores nacionales en vez de Estados Unidos.

Punto 22. Pregunta formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, en relación con el acta de recepción de la Mancomunidad de Propietarios de Guadalupe.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. SAMUEL TEJADO AGUADO, Vocal del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, el cual da las gracias y expone:

Esta Mancomunidad de Vecinos se construyó hace 36 años desde entonces parece que con el paso del tiempo se han ido recepcionando de forma parcial diferentes zonas, no obstante en estos momentos llama la atención que a día de hoy no se encuentran recepcionadas todas las zonas ni a nivel parcial, ni exista una recepción definitiva, nos parece raro y nos preguntamos que 36 años es tiempo suficiente, nos preguntamos que ha pasado al respecto.

La Sra. Concejala responde que efectivamente como ha señalado usted se trata de un asunto que se remonta a más de 30 años atrás y como usted decía conocen, que existen problemas en la formalización de estas propiedades, actualmente los Servicios de la Junta Municipal han mantenido diversos contactos con Patrimonio Municipal del Suelo dependiente del Área de Urbanismo y Vivienda para depurar cual es la situación jurídica de todos esos espacios de la zona para instar a la adopción de la Resoluciones que en derecho procedan y sean más beneficiosas para el conjunto de los Ciudadanos.

El Sr. Tejado comenta que espera que no tarden otros 36 años, a lo que la Sra. Concejala responde que ella también.

Punto 23. Pregunta formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, solicitando información sobre la incidencia de la huelga general del día 29 de marzo.

La Sra. Concejala cede la palabra al Vocal del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, D. SAMUEL TEJADO AGUADO, el cual da las gracias y continúa diciendo que tan solo matizar que hemos solicitado por escrito diferentes y anteriores preguntas de control de diferentes temas que no se nos han enviado, sin ir más lejos la pregunta 18 relativa al Convenio de la Concesión del Club Olímpico Hortaleza, me consta que se ha entregado personalmente en una instancia general a la Concejala y además se ha enviado en pdf un e-mail, no se si hay algún problema de correos o no.

La Sra. Concejala dice que no tiene constancia de lo que comenta.

Contesta el D. David M^a Rodríguez Aranda, Portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, que se han enviado tres correos electrónicos dos en prosa uno con pdf y luego presentada la instancia aquí en el registro dirigida a la Sra. Concejala, a lo que replica la Sra. Concejala no haberla recibido, el Sr. Rodríguez indica que puede volver a enviarla, a lo que la Sra. Concejala dice que lo mande a la Junta Municipal porque la llegan todos los correos.

El Sr. Tejado, expone que las preguntas de control, como podemos ver nos toca hablar los últimos y por economía de tiempo solicitamos por escrito sino recuerdo mal, que ésa me toco llevarla a mí, solicité por escrito también una relación

de los coches que se encontraban estacionados, así a bote pronto y tampoco la hemos recibido, pero bueno, que cuando se pueda o cuanto antes se nos envíe.

La Sra. Secretaria dice que si se ha remitido la información y que lo haremos, sino, con acuse de recibo que es mejor.

El Sr. Tejado comenta que, dicho esto, me centro ya en la pregunta, una vez pasado un tiempo prudencial desde el pasado 29 de marzo dónde sufrimos la Huelga General nos preguntamos, por favor, que nos envíen por escrito algo muy sencillo, que es acerca del seguimiento que se ha llevado en Hortaleza de esta Huelga por sectores y actividad, Centros Comerciales y por la propia Junta Municipal, así como saber si ha habido incidentes ese día de relevancia que podrían haber constituido intervenciones por parte de la Policía Municipal u otro tipo de autoridades.

A lo que la Sra. Concejala responde que a lo que es en relación del día de la huelga general del Distrito de Hortaleza hay que destacar la ausencia de ningún incidente en el Distrito, en cuanto al seguimiento de la huelga en el Distrito, podemos decir que el día 29 transcurrió con normalidad, los comercios abrieron, los Centros Municipales funcionaron como cualquier otro día y las grandes empresas también, si me pregunta por datos concretos en Hortaleza por sectores no dispongo de esos datos y le puedo decir a modo de ejemplo el seguimiento que se siguió en la Junta que fue de un 20% y según datos que he podido ir leyendo en prensa, que está a disposición de todos, en la sede del Mundo, que tiene su sede en el Distrito de Hortaleza, según publicó su Director, de una plantilla de 1.874 hicieron 184, es decir, un 9,8 %, estos datos nos sirven un poco para saber cual es el seguimiento que ha tenido la huelga, que ha tenido una incidencia relativa y que fue una Jornada que transcurrió con normalidad.

En cuanto a la información que me pide de la Policía Municipal durante la Jornada si que se produjo algún incidente sin importancia, como fue el corte de tráfico de unos 10 minutos que se produjo en la zona de la Avenida de Manoteras a primera hora de la mañana, en un Centro Comercial de Mercadona tuvo que retrasar su apertura y hubo una pequeña concentración en la Glorieta de Mar de Cristal, pero todo ello sin ningún tipo de incidencia.

El Sr. Tejado da las gracias y señala que no hace falta que lo manden por escrito.

Punto 24. Pregunta formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia sobre las diferencias de criterio aplicadas a las políticas de personal de los empleados públicos de la Junta Municipal del Distrito de Hortaleza en relación a las aplicadas a los empleados de las empresas públicas.

La Sra. Concejala cede la palabra al Portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, D. DAVID M^a RODRÍGUEZ ARANDA, que da las gracias y comenta que le toca ser el colofón, en este punto Sra. Presidenta, aunque sea reiterativo no puede resistir a leer la pregunta en su tenor literal ya que la misma es la siguiente.

¿Por qué se hace una ampliación de capital de 30 millones de euros por la Empresa Pública Madrid Espacios y Congresos, o se otorgan subvenciones a la explotación a MACSA (Madrid Arte y Cultura), financiando indirectamente con ello la subida generalizada de sueldos y categorías de los ejecutivos intermedios, convirtiéndoles así en empleados de alta dirección, y sin embargo en los presupuestos de la Junta de Hortaleza se observa que el gasto del personal funcionario se ha visto disminuido sensiblemente de 2.800.000 a 2.100.000?, ¿qué criterio tan injusto se ha utilizado por el consistorio para prelar a unos empleados públicos por encima de otros?, ¿qué beneficios proporcionan a la ciudadanía esta falta de equidad en la aplicación de políticas de personal?

Esta pregunta se ha motivado, la ha realizado en el Pleno General del Consistorio de 28 de marzo y que decía lo siguiente, la pregunta número 2012/8000298, formulado por la Concejala compañera D^a Patricia García del Grupo UPYD relativa a las razones para la ampliación de capital de 30 millones de euros realizada por Madrid Espacios y Congresos de fecha 21 de diciembre del 2011 y cuando se detectaron las necesidades, de hecho todavía no está colgado en la Web, sale a colación con Jerónimo Escalera, el Pleno del día 28 de marzo, está lo que es el Orden del Día y los Acuerdos pero lo que es el Acta del día de sesiones no está colgado, lo digo para que si algún compañero quería verlo y tal, para tener esa información tan patente.

Sra. Presidenta antes de que me conteste quiero hacerle unas matizaciones, es que desde nuestro Grupo, si me permite el uso del lenguaje colonial, es un insulto a la inteligencia a los vecinos de Madrid, lo que está ocurriendo con la política de retribuciones de personal, es arbitraria y caprichosa, es decir mientras destruyen empleo laboral la Junta de Hortaleza a la vez que se baja el sueldo de todos los empleados públicos, los órganos de Gobierno lo mantienen o se lo suben, esto es algo que ya denunciábamos en la comparecencia de Presupuestos del pasado diciembre en el que preguntamos a su antecesora D Isabel Martínez-Cubells el porqué ella se mantenía el sueldo de 90.000 euros anuales, 2012 con respecto al 2011, y porqué se subía el del Gerente de 84.000 en el 2011 a 90.000 en el 2012, mientras se bajaban las dotaciones del resto de funcionarios y se destruían empleo laboral, a ver si esta vez Usted me puede contestar, lo mismo está ocurriendo con las Empresas Públicas MACSA y Madrid Espacios y Congresos al tener gestión independiente y regularse por el código de comercio de las sociedades de corte privado se han subido el sueldo de los cargos intermedios de 50.000 euros a 90.000 euros, convirtiendo a todo el mundo en ejecutivos, saltando la Ley de la Función Pública, lo que es la meritocracia, el concurso, la oposición y contratando a discreción al personal más afín y sacando el dinero del bolsillo de los madrileños para sus subidas de sueldos, a través de maniobras de ingeniería financiera, de ampliaciones de capital y de subvenciones a la explotación, aunque no me extraña porque nuestra Alcaldesa, D^a Ana Botella, tampoco se ha bajado el sueldo con los recortes, no le parece todo esto a Usted una verdadera celonía, a parte que el trabajo de los ejecutivos de citadas Empresas Públicas lo pueden realizar perfectamente los funcionarios de plantilla que están muy preparados, que están infrutilizados sin tener que externalizar, outsourcing que dicen los Ingleses, servicio alguno. Muchas gracias.

La Sra. Concejala le pide que no mezclamos temas, se han enumerado de una parte las políticas de las Empresas Públicas, cuyo control se realiza en los propios Consejos de Administración y el Pleno del Ayuntamiento, que es donde corresponde debatir ese tema y en cuanto a las políticas de Empleo Público del Ayuntamiento de Madrid, son bien claras y me remito al último Pleno del Ayuntamiento donde se aprobó el Plan de Ajuste 2012-2022, donde la Alcaldesa de Madrid se comprometió a no destruir ningún Empleo Público, ningún ERE, ni reducir los salarios de los Empleados Públicos del Ayuntamiento, el único recorte reducción de salario a los funcionarios en este País se realizó por el Gobierno anterior, el Gobierno de Sr. Zapatero y desde que llegó el Partido Popular se garantizó los sueldos de los funcionarios y así quedó aprobado antes de las vacaciones, en el último Pleno.

En cuanto a los datos que Usted me da, para hablar de Hortaleza, que es lo que nos corresponde hacer aquí, mis datos no coinciden con los suyos, ya que el Presupuesto del Capítulo 1, de Gastos de Personal en el Distrito de Hortaleza, ha pasado de 10.343.146 euros en el 2011 a 9.716.506 euros en el 2012, esta reducción tiene una fácil explicación, es por el traslado de parte del personal funcionario de la Junta que tramitaba las Licencias de Actividad a la Agencia de Gestión de Licencias Actividad, así como por la supresión, en este mandato, de puesto del Asesor Técnico que dependía de la Concejalía del Distrito, el resto de las dotaciones de Personal tanto dependientes, de inclusión social como de emergencias, como actividades culturales y deportivas del Distrito, han visto incrementado sus importe en este último presupuesto. Muchas gracias.

El Sr. Rodríguez responde que decía Usted que se mantiene el sueldo de los funcionarios, por ejemplo en el Teatro Real ahora les llegó una cartita, les ha llegado una carta diciendo que les bajan con efecto retroactivos dos años lo que es el sueldo de los funcionarios, a los Vocales Vecinos se les ha bajado la contribución un 20 %, el tema de mezclar o no mezclar temas es que se está utilizando por parte del Ayuntamiento de Madrid las Empresas Públicas para primar a ciertas personas de manera discrecional, se han subido los sueldos de 50.000 a 90.000 euros, se pide, se exige esfuerzo a las Empresas Privadas, se exige esfuerzo a los Funcionarios, se exige esfuerzo a todo el mundo, entonces hay cierto "cream de la cream", cierta élite laboral, en este Ayuntamiento que de alguna manera funcionando de manera discrecional a través de los Consejos de Administración que se regulan por el código de comercio de alguna manera, con esa ingeniera financiera de hacer ampliaciones de Capital, que pagamos todos los Madrileños, de dar subvenciones a la explotación, que pagamos todos los Madrileños, pues se mantienen ciertos niveles, ciertas élites, que no deberían de existir, que es infumable. Muchas gracias.

La Sra. Concejala responde, hablemos de Hortaleza si quiere podemos hablar de cualquier otro tema pero yo creo que estamos aquí para hablar de Hortaleza, en el Pleno del Ayuntamiento ya se ha debatido ya le han respondido a su Grupo y yo creo que no es momento de hacer demagogia, si hay unas personas que han decidido reducir el sueldo a personas a los Concejales, a los Diputados, a los Cargos Electos, ha sido el Partido Popular y de los puestos que he tenido anteriormente, tanto en la Comunidad de Madrid como aquí, en los últimos años he visto reducido mi sueldo en varias ocasiones. Sí que se han garantizado que el de los Funcionarios Públicos no se baje, ya le he dicho que eso es una garantía y es un compromiso que tuvo la

Alcaldesa de Madrid con los funcionarios del Ayuntamiento de Madrid, no estamos aquí para hablar de otros temas, yo no soy Consejera de MACSA, con lo cual yo no puedo decirle eso, ustedes tampoco van al Consejo de Administración de MACSA, con lo cual tampoco pueden saberlo, sino podrían conocer cual es la política retributiva que tienen en MACSA y así podrían conocer esta información.

Lo que quiero que quede claro es que las políticas de empleo en el Ayuntamiento de Madrid son muy claras y se han garantizado por la Alcaldesa de Madrid que no se va a bajar el sueldo a ningún empleado público y que no va a haber ningún tipo de destrucción de empleo público y eso es lo que me gustaría que quedara hoy en acta. Gracias.

El Sr. Rodríguez manifiesta querer hacer un pequeño comentario señalando la Sra. Concejala que ya hemos terminado, gracias.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Concejala Presidenta, siendo las dieciséis horas y treinta y tres minutos, dio por terminada la sesión.

LA SECRETARIA DEL DISTRITO

Fdo. :M^a Asunción García García.

Conforme:
LA CONCEJAL PRESIDENTE

Fdo.: Almudena Maíllo del Valle.